

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

**Nº 80 – Noviembre
2015**

**PASADO Y PRESENTE DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA.
Un estado de la cuestión pertinente**



Yurena González Ayuso



PRESENTE Y PASADO DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA.
Un estado de la cuestión pertinente

Yurena González Ayuso



Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.es](http://www.ielat.es)

Instituto de Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.es
ielat@uah.es

Equipo de edición:

David Corrochano
Yurena González Ayuso
David Montero Pérez
Eva Sanz Jara
Inmaculada Simón
Lorena Vásquez González
Guido Zack

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<http://www.ielat.es/inicio/repositorio/Normas%20Working%20Paper.pdf>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Diego Azqueta
Concepción Carrasco
Isabel Garrido
Carlos Jiménez Piernas
Manuel Lucas Durán
Diego Luzón Peña
Pedro Pérez Herrero
Daniel Sotelsek Salem
Miguel Rodríguez Blanco
José Juan Vázquez Cabrera

Unión Europea

Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
José Esteban Castro (Newcastle University, Gran Bretaña)
Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Ana María Da Costa Toscano (Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad Fernando Pessoa, Porto, Portugal)
Georges Couffignal (Institute des Haute Etudes de L'Amérique Latine, Paris, Francia)
Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)
Leigh Payne (Latin American Centre and Brazilian Studies Programme, Oxford, Gran Bretaña)
Marisa Ramos Rollón (Universidad de Salamanca, España)

América Latina y EEUU

Janete Abrao (Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul, Brasil)
Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-, República Dominicana)
Eli Diniz (Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil)
Juan Ramón de la Fuente (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Christine Hunefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Peter Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)

Agradecimiento

La autora agradece al Instituto de Estudios Latinoamericanos y al Banco Santander la oportunidad de publicar este trabajo fruto de la beca recibida desde ambas instituciones.

PASADO Y PRESENTE DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA.

Un estado de la cuestión pertinente

Yurena González Ayuso¹

Resumen

Este trabajo no es sólo una narración de los acontecimientos ocurridos en España en el período conocido como la transición española. Es también un estado de la cuestión y una presentación de las diferentes corrientes y opiniones que los investigadores en Ciencias Sociales han arrojado sobre este acontecimiento histórico. El objetivo es presentar al lector la percepción académica sobre este tema y contribuir a generar nuevas perspectivas sobre las consecuencias que el pasado más reciente puede producir en el panorama político actual.

Palabras clave: historia, transición política, democracia, España.

Abstract

This paper is not only a narration about Spanish transition events. It is also a state of the question and a presentation of Social Science researchers' different opinions and points of view about this historical event. The purpose is to present an academic perception about this issue and contribute to create a new perspective about the consequences of the most recent past in the current political scene.

Keywords: history, political transition, democracy, Spain.

¹ Investigadora en formación del IELAT y doctoranda de la UAH. Licenciada en Historia está enfocando su tesis doctoral en el análisis comparado de la transición española y chilena.

ÍNDICE

Resumen.....	5
Abstract	5
INTRODUCCIÓN.....	7
ANTECEDENTES	8
Régimen franquista.....	9
Último Gobierno franquista. Arias Navarro. Diciembre 1973- Julio 1976	16
Consolidación de la monarquía.....	18
Primer Gobierno de Suárez. Julio 1976- Junio 1977	21
Evolución de la oposición democrática.....	27
INICIOS DEL PROCESO DEMOCRATIZADOR.....	29
Legislatura Constituyente. Junio 1977- Diciembre 1978	29
Constitución de 1978	31
Estatutos de Autonomía.....	33
¿DEMOCRACIA CONSOLIDADA?.....	36
Primer Gobierno democrático. UCD. Marzo 1979- Octubre 1982.....	36
Herencias socioeconómicas	41
Herencias políticas e institucionales	45
DEBATE CRONOLÓGICO Y CONCLUSIONES	49
BIBLIOGRAFÍA.....	52

INTRODUCCIÓN

La situación de crisis política que vive España en estos días ha llevado a numerosos medios y personalidades a arrojar su valoración sobre el momento fundacional del sistema político actual. La transición a la democracia vuelve a ser un tema interesante y cotizado en los medios y, por supuesto, el mundo académico tiene que ofrecer el conocimiento descubierto hasta ahora sobre el proceso. Debe ser tarea de los investigadores sociales ofrecer las respuestas que muchos están demandando para explicar la situación política actual.

Retrotraerse al pasado para explicar el presente es nuestra tarea como historiadores, y por ello, recurrimos al momento crucial de fundación de la democracia actual. Conociendo exactamente el procedimiento y la situación en la que ésta se produjo, podremos entender con mayor exactitud algunos de las incongruencias del sistema político actual. Nuestro trabajo debe ir encaminado a ofrecer todas las aristas y perspectivas del momento histórico, no con afán de revancha o reproche, sino que se busca la visión plural del pasado. Pues bien, este es el objetivo de este trabajo: presentar los conocimientos hasta ahora desarrollados sobre la transición española, o lo que es lo mismo, un breve estado de la cuestión de un tema tan actual.

Para no caer en la simple alusión a los diferentes autores se ha tratado de presentar el estado de la cuestión atendiendo a los diferentes momentos del proceso, por lo que el orden de exposición sigue una argumentación cronológica. Se parte de los antecedentes del cambio político, exponiendo los diferentes estudios sobre el franquismo y sus aspectos fundamentales. Para después pasar a los momentos iniciales del cambio, los momentos en los que aún había altas dosis de incertidumbres y se estaba elaborando los diferentes mecanismos de funcionamiento del futuro sistema político. A continuación, se presentan las diferentes opiniones sobre el primer gobierno democrático después de casi cuarenta años de dictadura y los problemas que quedaron en el tintero.

Para finalizar el artículo se presenta el problema cronológico, el cual presenta numerosas posibilidades y versiones, además de un difícil problema metodológico. ¿Qué entendemos por democracia? ¿Cuándo puede considerarse ésta consolidada? ¿Hay hechos históricos que los inauguran o cierran? En efecto estas preguntas no pueden resolverse ni siquiera con este modesto estado de la cuestión. Como historiadores sabemos que los procesos sociales son mucho más profundos que una simple fecha o acontecimiento. Por lo que con este artículo se pretende proponer una versión más abierta de este último problema, que se ha querido trabajar en el final para dejar en manos del lector la decisión de delimitar el proceso. Una vez que conozca cada uno de los elementos que llevaron a España a funcionar como una democracia al estilo occidental, el lector podrá establecer, según sus propios principios democráticos, cuándo y en qué momento se dejó establecida la democracia, y si en realidad ésta se consolidó o no.



ANTECEDENTES

Antes de comenzar el análisis del tema principal es necesario señalar el primer intento democrático en España. En la década de 1930 se instauró la Segunda República, la cual pese a sus graves problemas, había aplicado el sistema democrático a una España agraria y con graves conflictos socioeconómicos. La aventura republicana no duró mucho, pues en 1936 se produjo un alzamiento militar apoyado por los sectores más conservadores del país: la Iglesia, harta del anticlericalismo republicano, y los sectores terratenientes e industriales, cansados de ceder sus beneficios a una activa clase trabajadora. Esta explosiva situación provocó el radicalismo de la sociedad española dividiéndola en dos y arrastrándola a una guerra entre hermanos².

La Guerra Civil española de tres largos años de duración supuso la destrucción de la débil estructura socioeconómica española y el abandono de los aliados a la clase política republicana, la cual se vio abocada al exilio fuera de España o al sometimiento en el interior. La represión que sufrió la población española ante cualquier índice de disidencia, durante y después de la guerra, sumada al largo periodo de hambre de la posguerra, creó en la memoria de la población una dura imagen difícil de olvidar.

La guerra que acabaría en abril de 1939 con la victoria del bando nacional, va a influir en las actitudes tanto de la sociedad española como de la élite política en los momentos del cambio político en 1976, ya que el recuerdo de la guerra hacía moderar las posiciones. Por otro lado, el conflicto y la victoria de Franco serán utilizados como factor legitimador del propio régimen.

El transcurso y la evolución del franquismo ocuparían todo el trabajo, ya que ha sido estudiado por numerosos autores desde su comienzo y también disfruta de una larga lista de investigadores interesados en el régimen creado alrededor de Franco. Como la exposición de este tema sería alargar en exceso la investigación, nos centraremos en analizar brevemente las primeras etapas para después centrarnos en lo que algunos autores han denominado el tardofranquismo o pre-transición. Este periodo es característico por sus indicios de un posible cambio ante la crítica situación física del dictador, y por las actitudes adoptadas por su clase política ante tan importante acontecimiento. Los siguientes epígrafes son por tanto, la antesala a la transición y de obligado análisis para entender el proceso.

² Brenan, Gerald, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, Barcelona, BackList, 2008.



Régimen franquista

Los grupos sociales y políticos que habían apoyado a Franco y al ejército en el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 se sumaron a la élite política del régimen. Los expertos en el estudio del franquismo las denominan las familias del régimen. Se trata, como se indicaba, de grupos con ciertos intereses políticos que se colocaron cerca de Franco, jugando a favor de la instauración del régimen.

El británico Paul Preston reúne en su libro *España en crisis: la evolución y crisis del régimen de Franco*, a varios expertos en las diferentes familias, haciendo un excelente análisis de cada una de ellas y mostrándonos cómo todo giraba alrededor de las metódicas decisiones de Franco.

Es muy recurrente para la explicación del funcionamiento del régimen la explicación que ofrece el estadounidense Herbert Rutledge Southworth sobre la evolución de la hegemonía de la Falange Española durante el régimen. El autor asegura que en ningún momento esta organización totalitaria ostentó el control del Estado, siendo este el interés fascista que emanaba de sus ideas totalitarias; “[...] al término de la Guerra Civil España tenía una administración fascista totalitaria sin que se hubiera producido una conquista fascista del Estado”³, es decir, que Franco utilizó los métodos fascistas para instaurar políticamente su régimen pero en ningún momento cedió a la Falange el control total del mismo. El autor americano explica también que este hecho fue motivado por la intención del dictador de mantener abierta la posibilidad de sumarse al Eje ante su eventual victoria. Se observa, por tanto, cómo Franco fue adaptándose a la situación exterior, modificando los resortes internos de poder para cambiar su imagen frente a las potencias europeas. Pero no es de extrañar que al término de la guerra mundial, Franco intentara zafarse de las huellas o legados fascistas⁴ adoptando una cara católica y anticomunista para ser aceptado por las potencias occidentales. Tanto es así que finalmente se englobó a la Falange, a los sindicatos verticales y a las Juventudes en un mismo organismo político, el Movimiento Nacional.

El hispanista británico Charles Powell coincide en el factor crucial de que la Falange estuvo sometida a la autoridad personal del dictador y que por este motivo nunca llegó a instaurarse como verdadero partido único del régimen, característico de los estados totalitarios. Simplemente, nos recuerda Powell, fue un intermediario entre el Estado y la sociedad⁵.

De igual modo sucedió con los militares. El Ejército que había sido el gran vencedor de la Guerra Civil fue el protagonista en los años de posguerra, y Franco eligió a muchos de sus generales de

³ Rutledge Southworth, Herbert, “La Falange: Un análisis de la herencia fascista española”, Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 29-60, p. 49.

⁴ *Ibidem*, p. 58.

⁵ Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001, pp. 90-91.



confianza para ejercer puestos políticos en el gobierno y algunas instituciones⁶, siempre buscando la fidelidad y evitando cualquier tipo de fuga o insurrección. Aún así, el sector castrense se irá alejando de la vida política a lo largo del régimen, aunque nunca sin desaparecer de los puestos de relevancia, aunque cada vez más alejado de las decisiones políticas o económicas. Así pues, como sucedió con la falange, la institución castrense fue utilizada de nuevo por el dictador para instaurar un orden y jerarquía en la sociedad civil de corte militar⁷, buscando ante todo la estabilidad social.

El mismo proceso es equiparable con la Iglesia, la cual sufre una interesante evolución a lo largo del régimen. Pasa de una posición dominante, que llega en 1945 a ser “[...] fuerza legitimadora para combatir el ostracismo del que fue objeto España al terminar la Segunda Guerra Mundial”⁸, es decir, que se utilizó su presencia en el Gobierno y en la sociedad española para legitimar la postura de Franco tras la guerra mundial. En los cincuenta llega a convertirse el grupo católico del Opus Dei en una figura dominante dentro el Gobierno, pero finalmente, acabará dividida y rompiendo con el régimen engrosando la oposición franquista.

Hasta aquí han sido mencionadas las familias del régimen que gravitan alrededor del poder supremo de Franco, pero que como se observa son utilizadas según los intereses de supervivencia del dictador, demostrando una increíble capacidad de adaptación a cualquier tipo de advenimiento, sobre todo externo. Franco sabía que del reconocimiento de las potencias externas, dependía también, su legitimidad y permanencia en el poder.

Ante la amplitud de apoyos que sustentan el régimen, el historiador británico Charles Powell nos recuerda que los regímenes autoritarios son “[...] sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin ideología elaborada y directora; carentes de una movilización política intensa y extensa; y en los que el líder ejerce el poder dentro de los límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles”⁹.

Entendemos pues, que la definición dada se ajusta perfectamente a lo que supuso el régimen de Franco. Existía un pluralismo limitado protagonizado por las familias del régimen que anteriormente describíamos: la Falange, el Ejército y la Iglesia; al no imponerse ninguna de ellas no había una ideología clara que caracterizase completamente al régimen. Por otro lado, desde el régimen se buscaba la implantación en la sociedad española de un fuerte inmovilismo político, que en parte se ejercía con la represión y provocaba que la política fuera un tema tabú entre la población. Y finalmente, se puede

⁶ González García, Manuel, “Las Fuerzas Armadas: pariente pobre del régimen de Franco”, en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 61-91, p. 64.

⁷ *Ibidem*, pp. 70-71.

⁸ Cooper, Norman, “La Iglesia Católica: de la cruzada al cistianismo”, en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 93-146, p. 93.

⁹ Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001, p. 89.



comprobar que Franco ejercía su poder siguiendo sus propias decisiones, las cuales eran totalmente arbitrarias.

Al mismo tiempo, otro autor que define y caracteriza la dictadura es el profesor español, Álvaro Soto Carmona, quien explica que se presentaba como “Estado católico, social y representativo”¹⁰, intentando englobar así todas las características que se querían resaltar del régimen, sobre todo ante las potencias exteriores. Al mismo tiempo, se declaraba constituido como Reino, ya que en 1947, con las presiones de los monárquicos, se aprobó la Ley de Sucesión a la Jefatura de Estado¹¹, con la que retornaría la monarquía una vez Franco dejase la Jefatura de Estado y se lo otorgara a un sucesor aún por determinar.

Señala, también Álvaro Soto, que el régimen tenía ciertas características fundacionales como la Guerra Civil, la hostilidad a la democracia parlamentaria, rígido concepto del orden público, sociedad española como bastión del catolicismo y una imagen tradicional y autoritaria de la vida y la sociedad¹². Estas eran por tanto las bases en las que el régimen se legitimaba y sustentaba.

Aun así, el autor español va a señalar en otra obra suya, uno de los mayores problemas que va a enfrentar el régimen. Álvaro Soto lo explica así: “[...] el régimen surgido de la guerra no estaba garantizado por el sistema, sino por la vida de un hombre (Franco). Con su sola presencia, Franco había hecho innecesario crear las normas que diesen continuidad al régimen”¹³. De esta forma, se comprueba que a pesar del carácter metódico de Franco, existían ciertas fallas en su régimen y ciertos elementos de incertidumbre que podían ser utilizados en detrimento de su poder.

Hasta aquí, se establece la caracterización e identificación del régimen de Franco, pero se deben mencionar a continuación varios elementos, surgidos de la incertidumbre sobre el futuro del régimen, que van a inducir a unos evidentes cambios estructurales tanto en la sociedad como en la política del régimen que, paradójicamente, ayudarán a la futura transición.

Como mencionaba Álvaro Soto, se puede comprobar entonces, que ante la incertidumbre que existía acerca de la perdurabilidad del régimen, ya que ésta dependía de la vida de Franco, comenzó a aparecer cierta preocupación en las diferentes familias sobre qué sucedería cuando Franco no estuviera o no pudiera gobernar. Estas inquietudes comenzaron ya en los cincuenta, y empezaron a hacer mella

¹⁰ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 23.

¹¹ Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001, p. 103.

¹² Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 23.

¹³ Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 19.



en las diferentes familias que, como se ha mencionado, cada una proponía su propio proyecto para el futuro y quería imponerlo, llegando incluso a su fraccionamiento¹⁴.

Es comprensible, por tanto, que en el periodo entre 1957 y 1969 se procediera a dotar al régimen de una estructura institucional, es decir, pasar de un poder individualizado de Franco a uno institucionalizado¹⁵. El objetivo primordial de este proceso era, sin embargo, desprender del sistema el mando carismático pero temporal de Franco¹⁶.

No obstante, Charles Powell matiza dicha propuesta. El británico menciona el hecho de que aunque la institucionalización del régimen supusiera una necesidad de perpetuar el poder para solventar el déficit de su legitimidad de origen, este proceso de institucionalización conllevaría a una merma en el poder de la élite gobernante, sobre todo en una dictadura personalista como la de Franco¹⁷. Es por ello, que el autor señala que ante este peligro, simplemente se procediera a “[...] una mera constitucionalización formal que con el paso del tiempo demostrará ser insuficiente para fortalecer las bases del sistema político y garantizar su continuidad, pero suficiente para perpetuar el funcionamiento del mismo”¹⁸. Es decir, que con el proceso de institucionalización se procedió a darle al régimen una débil estructura legal y constitucional, que sí solventaba temporalmente los problemas y las inquietudes de la élite política pero que dejaba grandes lagunas para el futuro, debido en parte, a la insistencia del dictador de mantener en su persona gran parte del poder.

El proceso de institucionalización, por tanto, consistió en la promulgación de algunas leyes orgánicas y fundamentales¹⁹ entre 1957 y 1969. Dicho proceso culmina con la Ley Orgánica del Estado (LOE), aprobada por las Cortes franquistas en 1967 y ofrecida a referéndum²⁰.

Al respecto de la LOE de 1967, Juan Pablo Fusi, historiador español, explica algunos de los factores fundamentales de los cambios que introducía. En primer lugar, el referéndum celebrado era no competitivo. La campaña electoral fue elaborada por Manuel Fraga y no permitía campaña adversa, es

¹⁴ *Ibidem*, p. 31.

¹⁵ *Ibidem*, p. 33.

¹⁶ *Ibidem*, p. 32.

¹⁷ Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Jané Editores, 2001, p. 102.

¹⁸ *Ibidem*, p. 102.

¹⁹ Ley de los Principios Fundamentales del Movimiento 1958; Ley del Régimen Jurídico de la Administración 1958; Ley de Prensa 1966.

²⁰ Según el autor Charles Powell esta nueva Ley produjo una modestísima democratización de algunas de las instituciones del régimen, como las Cortes Orgánicas en las que se pasó a representar a las familias con 108 procuradores. Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Jané Editores, 2001, pp. 103-104.



decir, no había más alternativa que votar sí²¹. Además la LOE establecía la “democracia orgánica” que el régimen quería imponer después de Franco.

La democracia orgánica es definida por el politólogo español Josep Colomer. Se trata para este autor de un sistema político que desarrolla la representación ciudadana a través de estamentos corporativos, como la familia, el municipio o el sindicato vertical, sin participación de partidos políticos ni concesión de libertades fuera de los principios ideológicos del Movimiento Nacional²², es decir, que se quería desarrollar los ideales políticos del régimen dentro de este nuevo sistema que se impondría después de Franco.

Otras opiniones afirman que la nueva ley produjo un cambio en la dinámica política del régimen, ya que formalizó la separación de poderes entre el Jefe de Estado y la Presidencia del Gobierno, asegurando que el sucesor de Franco no iba a tener el poder ejecutivo²³. Según Soto Carmona tenía una clara intencionalidad continuista, ya que “[...] su objetivo primordial era vertebrar eficazmente el juego de poderes existentes (Corona, Estado y Movimiento) para perpetuar el franquismo”²⁴. Con esta ley lo que se proponía era, además de la separación de poderes, la definición político-formal del régimen, y como indica la cita, establecer el tipo de relaciones políticas que debería haber entre las diferentes instituciones.

Con la nueva LOE se establecía un Presidente del Gobierno, una nueva figura dentro del régimen, fiel a Franco y que ostentaba el poder ejecutivo. Aunque algunos dentro de la clase política confiaban en que este paso de institucionalización llevaría a una apertura del sistema franquista, la elección de Luis Carrero Blanco, militar inmovilista, hizo que muchos de esos aperturistas optaran por actitudes más intransigentes²⁵. Franco colocó a la persona de confianza que sabía que iba a llevar hasta sus últimas consecuencias el proyecto continuista. De hecho, según Paul Preston, Carrero “[...] era la encarnación viviente de la línea dura del franquismo de los años cuarenta y estaba estrechamente identificado con el Caudillo”²⁶, es decir, que el elegido para conseguir la continuidad del régimen, era totalmente apropiado para ese cometido.

²¹ Fusi, Juan Pablo, “La década desarrollista”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 11-60, p. 45.

²² Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 77.

²³ Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 53.

²⁴ *Ibidem*, p. 54.

²⁵ Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001, p 106.

²⁶ Preston, Paul, “La crisis del franquismo”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 89-130, p. 97.



La siguiente medida que fue de vital importancia para el futuro del régimen fue la decisión que Franco tomó en 1969 de elegir, por fin, un sucesor. Como bien indica Preston, “el caudillo estaba decidido [...] a nombrar únicamente a un sucesor plenamente comprometido con la perpetuación de su régimen”²⁷, es decir que el candidato debía ser la persona que ayudara a esa continuidad y a instaurar la democracia orgánica que precedía la LOE.

Tras años de incertidumbre eligió al hijo de Don Juan, Juan Carlos de Borbón, haciendo un corte dinástico y además atando a Don Juan Carlos y a la institución monárquica a los principios del régimen del 18 de julio. Por consiguiente, el Príncipe jura los principios del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales, pasando a tener solamente la legitimidad que le otorgaba Franco²⁸.

Con la situación política hasta ahora descrita, es decir, con un Jefe de Estado omnipotente, un Presidente del Gobierno inmovilista y un futuro Rey que será el sucesor de Franco, se llega a la década de los setenta en España con unas condiciones económicas muy desfavorables. Durante los sesenta se había producido un importante crecimiento y desarrollo económico, acompañado de un proceso de modernización y liberalización²⁹, que por otra parte, España necesitaba para salir del atraso económico en el que se encontraba tras la Guerra civil y la política autárquica de Franco. Este proceso de modernización económica provocó que la clase media española aumentara, se urbanizara la población y se terciarizara la economía³⁰. Aun así, este crecimiento se verá paralizado ante la crisis internacional del petróleo en 1973, influyendo de lleno en la dependiente económica española. Sumado a esta situación que irá empeorando la sensación de eficiencia del régimen, ese mismo año es asesinado Carrero Blanco en un atentado de ETA³¹. La situación de crisis económica se ve perjudicada por el debilitamiento político que suponía este golpe al régimen.

A partir del momento en el que Carrero es asesinado la crisis política del régimen se hace todavía más patente. Por un lado la élite se divide cada vez más, entre los que apuestan por una apertura y los

²⁷ *Ibidem*, p. 95.

²⁸ Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 75-76.

²⁹ Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 117.

³⁰ Malefakis, Edward, “Cambio Estructural y transición a la democracia: Una visión comparada”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 349-362, p. 352.

³¹ Las siglas corresponden a Euskadi Ta Askatasuna, que en euskera significa País Vasco y Libertad, es un grupo terrorista y nacionalista vasco que buscaba la independencia del País Vasco. Nació durante la dictadura y se ha mantenido hasta la actualidad.



inmovilistas, también denominados el “búnker”, que querían la continuidad en todos los aspectos³². Carrero era considerado como el único capaz de aglutinar los intereses de la clase política franquista para llevar a cabo la tarea continuista del régimen, instaurando la democracia orgánica con el apoyo de la monarquía³³, desmoronándose con su asesinato la idea de un franquismo sin Franco. A esta situación hay que sumarle la continua presión del terrorismo, las movilizaciones sociales, las huelgas y la presión de la oposición.

Los autores españoles, José María Maravall y Julián Santamaría afirman que se produjo al mismo tiempo “[...] un progresivo estrechamiento de la base social [del régimen], y una continua desintegración del equilibrio y la consistencia interna de la coalición gobernante”³⁴. Es decir, que el régimen entraba en crisis en sus últimos años, y con la muerte de Carrero esa crisis y desintegración interna se vio de forma más clara, por eso el nombramiento de Carlos Arias Navarro como sucesor de Carrero, ilusionó al búnker pero decepcionó a los aperturistas y a la oposición democrática.

Por otro lado, otra explicación que ofrecen los autores españoles, es que dicha crisis venía provocada por la “[...] incapacidad [del régimen] para abordar con éxito las consecuencias del cambio económico y social que él mismo había inducido”³⁵. Idea que nos recuerda a la hipótesis que nos expone Paul Preston y es que los avances y cambios sociales hacían de las estructuras franquistas elementos políticos muy anticuados³⁶.

Así pues, el último periodo del franquismo, en el que ocupaba la Presidencia del Gobierno Carlos Arias Navarro, se caracteriza por los intentos del grupo inmovilista de desarrollar su proyecto continuista, pero ante la ineficacia del Gobierno, la conflictividad social, la crisis económica y la incapacidad de Arias Navarro de satisfacer las aspiraciones, tanto de la población como de la clase política dividida, el Rey se verá obligado a cesarle. Como explica Paul Presto, la única tarea de Arias era

³² Preston, Paul, “La crisis del franquismo”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 89-130, pp. 89-90.

³³ Lorente Toledo, Luis, “España y el Cono Sur de América Latina. Transiciones y flujo democrático”, en Tusell y Álvaro Soto (Dir.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986). Vol. II, Perspectiva Internacional. Análisis comparado*, Madrid, UNED-UAM, 1995, pp. 35-46, p. 37.

³⁴ Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 120.

³⁵ *Ibidem*, p. 125.

³⁶ Preston, Paul, “La crisis del franquismo”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 89-130, pp. 60-70.



“[...] tratar de ajustar las formas políticas de régimen a una situación económica y social cambiada”³⁷, pero fracasó.

Último Gobierno franquista. Arias Navarro. Diciembre 1973- Julio 1976

El Gobierno de Arias Navarro, por otra parte, es analizado por gran cantidad de autores, al ser la antesala de la transición y además el momento en el que se produce la muerte de Franco, hecho que agrava todavía más las fracciones entre la élite franquista entre rupturistas e inmovilistas. A continuación se presentan las diferentes opiniones e hipótesis acerca del Gobierno de Arias Navarro, sobre todo centrándose en los meses después de la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta la opinión que merece el último periodo del franquismo para el investigador español Manuel Pastor, quien presenta al régimen autoritario franquista con una nueva peculiaridad, y es que asegura que el régimen tenía un carácter “biodegradable”³⁸. Es decir que a diferencia de los sistemas totalitarios, el propio régimen tenía “[...] la posibilidad de generar en su seno procesos evolucionistas o de autorreforma que transformarán al régimen, gradual pero inevitablemente”³⁹, lo cual indica que el sistema institucional creado durante la dictadura otorgaba la posibilidad de reformarse y crear un sistema nuevo. Se comprobará que la opción de evolución o autorreforma no se dio en el periodo de presidencia de Arias Navarro.

Según la opinión de Paul Preston, el Gobierno de Arias Navarro no podía ser más retrógrado⁴⁰, y “[...] osciló entre las promesas de liberalización y la más violenta represión”⁴¹, ya que ante la presión que ejercían las movilizaciones sociales y los aperturistas, Arias Navarro prometió algún tipo de liberalización del régimen, pero a la vez, a pesar de las críticas internacionales, se ejerció una gran represión a todo tipo de manifestaciones y huelgas, además de condenar todavía con la pena de muerte.

El autor estadounidense asegura que el búnker también intentaba poner trabas a las opciones liberalizadoras, con protestas y presión de los grupos más derechistas. Por eso, Preston indica que ciertas facciones de la oligarquía económica se acercaron a posiciones más próximas al cambio, aunando intereses con la oposición democrática⁴². El autor explica así las motivaciones de estos grupos a

³⁷ Preston, Paul, “La crisis política del Régimen Franquista”, en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 11-26, p. 18.

³⁸ Pastor, Manuel, “Las postrimerías del franquismo”, en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 31-46, p. 46.

³⁹ *Ibidem*, p. 46.

⁴⁰ Preston, Paul, “La crisis del franquismo”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 89-130, p. 115.

⁴¹ *Ibidem*, p. 116.

⁴² *Ibidem*, p. 121.



acercarse más a la opción democrática: “los repetidos fracasos [refiriéndose al Gobierno de Arias] en realizar la reforma convencieron a cada vez más amplios sectores de la oligarquía económica, de los monárquicos liberales y, a veces, de los franquistas inteligentes, de que su supervivencia dependía del cambio”⁴³, es decir, que al comprobar que desde el Gobierno no se realizaba ningún tipo de reforma para adaptar el régimen a las nuevas necesidades políticas y sociales, gran parte de las élites franquistas, como indica en la cita, la oligarquía con poder económico, franquistas y monárquicos, vieron en el cambio su único camino para mantenerse en el poder, y por lo tanto, lo apoyaron.

Al compás de lo expuesto por Preston, el historiador español Javier Tusell afirma también que el Gobierno de Arias fue la última posibilidad de pervivencia del proyecto del franquismo, pero que gracias a esta circunstancia la opción de la reforma se presentaba ahora para la clase política del régimen, como inevitable⁴⁴.

Por otra parte, José María Maravall nos explica otras de las motivaciones que llevaron a esa clase política franquista a apoyar el cambio. Maravall indica que la élite económica, compuesta por grupos empresariales, y la élite de la Administración Pública, es decir, altos funcionarios que ostentaban un gran poder organizativo y político, observaron que “[...] la crisis política de la dictadura podría desembocar en una catástrofe social y económica para estos sectores sociales”⁴⁵, por lo tanto, ante el miedo y el peligro que suponía una catástrofe como un conflicto social, los grupos que ostentaban el poder económico, sobre todo, optaron por apoyar la reforma a partir de la legalidad franquista. De esta forma dichos grupos empezarán a contactar con el Rey y con las facciones franquista que apostaban por el cambio.

Por otro lado, el profesor Álvaro Soto explica la delicada situación por la que atravesaba España en ese último año de Gobierno de Arias, lo cual ayuda a entender las diferentes posiciones. El autor asegura que se caracterizó por una creciente indefinición de la actuación del Gobierno, a la vez que se producía un debilitamiento de la dictadura. Al mismo tiempo, la oposición aumentaba su actuación y organización, extendiéndose las huelgas, mientras que los sindicatos oficiales perdían apoyos. A toda esta situación se debe sumar la oleada terrorista provocada por la acción de ETA y el GRAPO⁴⁶ (Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre, otro grupo terrorista de extremaizquierda). Estas circunstancias, más la crisis económica, hicieron que las intenciones aperturistas del Gobierno acabaran transmitiendo una sensación de incapacidad e ineficiencia por parte del régimen.

Aun así, el autor español resalta por otro lado, un efecto positivo de este Gobierno y de las circunstancias descritas. Y es que, al margen del alcance de las actuaciones del Gobierno, éste “[...]”

⁴³ *Ibidem*, p. 129.

⁴⁴ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 46.

⁴⁵ Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus Ediciones, 1982, p. 24.

⁴⁶ Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 141-142.



permitió crear un estado de opinión favorable al cambio [...]. Creó un punto de no retorno entre los sectores políticos y élites económicas que consideraban necesaria la apertura, aunque ésta no persiguiera una auténtica democracia⁴⁷, es decir, que la indefinición antes mencionada que transmitía el Gobierno, generó el convencimiento en parte de la clase política franquista y en los sectores empresariales y económicos, de que la única vía era la reforma, el cambio o sucumbir en un conflicto social. Por lo tanto, apoyaron el proyecto de cambio, que tras el cese de Arias, el Rey se haría con las riendas de dicho proyecto político e iniciaría el proceso transicional, nombrando a Adolfo Suárez, joven político que también buscaba la reforma. Con esta decisión, muchos autores afirman que se produjo la consolidación de la monarquía que se explicará en el siguiente epígrafe.

Consolidación de la monarquía

El momento político en el que el Rey accede a su corona, se trata, como se ha descrito en los epígrafes anteriores, de crisis política y económica, y conflictividad social. Para ilustrarlo es muy conveniente la aportación de José María Maravall y Julián Santamaría, es que aseguran que “resultaba particularmente difícil imaginar cómo un príncipe nuevo, carente de cualquier legitimidad carismática, histórica o democrática, y privado de los poderes de excepción de su antecesor, podría asegurar la continuidad de un régimen en crisis⁴⁸, es decir, que además de la situación crítica del país, el propio Juan Carlos no tenía una posición política favorable. Se entiende, pues, que la labor del Monarca era, en ese momento, bastante difícil, por eso su posición ha sido bastante debatida y analizada. A continuación se explicarán las opiniones generales sobre el Rey, mencionando los autores que han desarrollado su análisis.

Como muchos otros autores han afirmado, el historiador español Carlos Seco Serrano asegura que la figura del Rey fue el motor del cambio político⁴⁹, ya que es él quien cesa a Arias y coloca al joven Adolfo Suárez, quien junto con el Rey y Torcuato Fernández Miranda, serán los protagonistas que llevarán a cabo el cambio político. El problema de esta afirmación es conocer las motivaciones que llevaron al Rey a tomar esta decisión, ya que según indicaba la LOE y la Ley de Sucesión, la monarquía era un “[...] instrumento de pacificación e integración, al margen de filiaciones partidarias⁵⁰, es decir, una institución política neutral y sin interferencia política. Por lo tanto, es importante conocer qué es lo que llevó al Rey a posicionarse como motor del cambio, si en principio, como instrumento político

⁴⁷ *Ibidem*, p. 208.

⁴⁸ Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 126.

⁴⁹ Seco Serrano, Carlos, “La Corona en la transición española”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 138-158, p. 156.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 142.



neutral, no tenía ninguna necesidad de tomar ese tipo de implicaciones políticas. Es por ello necesario mencionar la opinión de otros autores para conocer dichas motivaciones.

Una hipótesis esclarecedora es la que ofrece Cristina Palomares, historiadora española. La autora afirma que en primer lugar el Rey era consciente de la necesidad de cambios graduales, ya que el apoyo del “ala dura” del régimen, el búnker, era necesaria para la modernización, al menos para llevar a cabo los cambios sin sobresaltos⁵¹. Movidio por esta motivación era necesario en un primer momento, cuando es coronado en 1975, mantener a Arias Navarro. En realidad, la autora señala que la aceptación del Gobierno de Arias, permitió al Rey colocar como presidente de las Cortes a Torcuato Fernández Miranda, político que compartía las aspiraciones del Rey de cambio político⁵². Desde esa posición era posible llevar a cabo la transformación. De hecho en su obra, Cristina Palomares recoge las palabras del propio Rey a Torcuato, afirmando que “la monarquía tiene que ser democrática. Es la única manera de que pueda ser aceptada por Europa y por el mundo y de que pueda subsistir”⁵³, por lo tanto, esta cita del Rey explica que su interés de instaurar la democracia, era el de asegurar la aceptación de la institución por parte de la sociedad internacional para su supervivencia. Por tanto más que un deseo era una necesidad.

Siguiendo la línea hasta ahora trazada de la función y motivaciones del Rey, la opinión de Álvaro Soto Carmona también es ilustrativa. El autor nos recuerda, por un lado, que el sucesor de Franco no poseía su mismo poder y además se crearon organismos para controlarle, como por ejemplo el Gobierno⁵⁴. Por otro lado, el sistema que se crearía tras la muerte de Franco sería una monarquía limitada, que ante todo, representaría los valores fundacionales en los que el régimen se basaba, es decir: la Guerra civil, la hostilidad a la democracia parlamentaria, etc.⁵⁵. Ante esto Álvaro Soto explica la actuación del Rey:

“El mantenimiento de dichos elementos una vez muerto Franco provocaba el cuestionamiento de la propia monarquía, lo que lleva al Rey a prescindir de ellos con el fin de salvar la institución, obligándole a buscar en otro proyecto político la permanencia de la corona. El objetivo central del Rey fue, pues, salvar la monarquía”⁵⁶.

Con esta cita lo que quiere explicitarse es que a pesar de que el Rey hubiera jurado los principios del Movimiento y hubiera jurado lealtad a Franco, en el momento en el que éste desapareció, el Rey supo que debía desprenderse de cualquier elemento que le relacionara con el dictador y apoyar un

⁵¹ Palomares, Cristina. *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo. 1964-1977*. Madrid. Alianza Editorial. 2006, p. 236.

⁵² *Ibidem*, p. 237.

⁵³ *Ibidem*, p. 237.

⁵⁴ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 23.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 23.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 23-24.



proyecto de reforma y transformación política para ser aceptado en el futuro sistema. Por lo tanto, una vez cesado Arias, acabaron las reformas limitadas y se consolidó la monarquía⁵⁷, ya que el Rey, como indica la cita, lo que pretendía era salvar la monarquía en el futuro régimen político, independientemente de qué naturaleza tuviera éste.

En consonancia con la última idea citada, Paul Preston escribe algo similar. A pesar de que este autor nos recuerda que al comienzo de su reinado, tras la muerte de Franco, aún mantuvo su fidelidad a este, con la elección de Suárez se deshacía de su herencia franquista. Pero el autor británico advierte de que “la supervivencia a largo plazo de Juan Carlos dependía de que se plegara al creciente deseo de democracia de los españoles”⁵⁸, es decir, que independientemente de la mentalidad o la ideología de Juan Carlos, éste necesitaba abrazar la democracia, aunque solo fuera para ganarse la aprobación de los españoles.

La opinión de Powell también es remarcable en cuanto a la posición del Rey ya que recuerda que la Ley Sucesoria y la LOE proponía la separación de poderes pero siempre con la intención de proteger al futuro monarca de los problemas políticos que pudiera sufrir el ejecutivo, pero el Rey “[...] se vería afectado si el presidente y su gobierno no hacían nada por el cambio”⁵⁹, es decir, que el Rey al ser una figura neutral, en principio las vicisitudes del ejecutivo no tendrían por qué afectarle, pero el autor indica que en el caso de que el gobierno entrara en una fase de deslegitimación política e ineficacia, como fue el caso del Gobierno de Arias, el monarca podría verse afectado por el vínculo existente entre ambos cuerpos institucionales.

Por otra parte, Charles Powell establece que en la búsqueda de otro tipo de legitimidad para justificar su posición, que no fuera claro está la heredada directamente de Franco, el Monarca sólo encontró la legitimidad de naturaleza democrática en la coyuntura de la Europa occidental de los setenta⁶⁰, al ser la única que le posibilitaría desprenderse de su herencia autoritaria y con la que sería aceptada por las potencias europeas⁶¹.

Ante la actitud del monarca favorable al cambio y a la reforma, muchos grupos empresariales, sociales y políticos comenzaron el contacto con la institución, la cual acabaría desempeñando un papel clave para la consolidación de la democracia, aunque como se comprueba tras el análisis de este epígrafe, fue el propio instinto de supervivencia el que hizo a la monarquía acoger la democracia.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 28.

⁵⁸ Preston, Paul, “La crisis política del Régimen Franquista”, en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 11-26, p. 22.

⁵⁹ Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001, pp. 112-113.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 116.

⁶¹ Palomares, Cristina. *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo. 1964-1977*. Madrid. Alianza Editorial. 2006, p. 237.

Como se ha mencionado, Juan Carlos había introducido a Torcuato Fernández Miranda como presidente de las Cortes, ya que su posición le permitiría, una vez cesado Arias Navarro, elegir al candidato que mejor sabría llevar a cabo la tarea reformista que pretendía el Rey. Muchos autores han analizado la forma en la que Suárez fue elegido, primero por las Cortes franquistas que entregaron una terna de tres candidatos al Rey y éste, por último, eligió a Suárez, gracias a la maniobra de Fernández Miranda para que éste saliera en la terna⁶².

Una vez que el Rey y Fernández Miranda habían hecho casi “malabares” con la legalidad franquista para que Suárez finalmente fuera elegido presidente, más todo el apoyo que le mostró el monarca en su primera legislatura, sobre todo controlando a los militares y al sector del búnker, es de suponer que Suárez una vez tuvo el poder de decidir si habría monarquía o no en el sistema democrático español, no dudara en incluir a la monarquía. Se entiende, pues, que el sistema monárquico que había ideado Franco para el futuro después de su muerte quedase, de esta forma, consolidado, siendo un elemento que a los españoles aún no se les ha preguntado si lo quieren o no.

Llegados a este punto, conviene remarcar que se produce un cambio significativo con la llegada de Adolfo Suárez a la presidencia del Gobierno, ya que desde el principio se presenta con la intención de devolver la palabra al pueblo y dotar a España de una democracia⁶³. Desde que llega al Gobierno el 3 de julio del 1976, comienza la carrera por desmontar el régimen y dotarlo de legitimidad democrática, y apoyándose en Torcuato Fernández Miranda, desarrolló el lema de éste último de hacer el cambio “de la ley a la ley”⁶⁴, es decir de la ley franquista a la ley democrática. Dicho proceso de transformación del régimen Suárez lo conseguirá realizar en menos de un año⁶⁵, siendo el transcurso de ese año la esencia del cambio a la democracia. Por ello el siguiente epígrafe se centra en destacar los pasos que llevaron a Suárez a convocar elecciones constituyentes en julio de 1977.

Primer Gobierno de Suárez. Julio 1976- Junio 1977

Lo más destacado del primer gobierno de Suárez fue que ante la difícil situación que parecía suponer iniciar el cambio y la transformación del régimen, Suárez a diferencia del fracaso de Arias Navarro, sí demostró la sensibilidad de entender las demandas del momento político, por eso Cristina Palomares afirma que “[...] frente a las opciones opuestas de revolución desde abajo “ruptura” y

⁶² Este tema es desarrollado más en profundidad por Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, pp. 47-48 y Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, pp. 60-70.

⁶³ Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 128.

⁶⁴ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 57.

⁶⁵ Palomares, Cristina. *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo. 1964-1977*. Madrid. Alianza Editorial. 2006, p. 243.



reformas desde arriba “reforma otorgada”, Suárez consiguió encontrar un punto en común: la reforma pactada⁶⁶, es decir, que ante la presión ejercida por la ciudadanía y la oposición de un cambio radical del régimen y los intereses de una parte de la élite franquista de mantener ciertas parcelas de poder, Suárez encontró la fórmula de la satisfacer a todos desarrollando la reforma pactada, es decir, cambios, pero pactados y acordados por todos.

Para conseguir la reforma pactada por todos era necesaria la inclusión de todos los partidos y grupos políticos, para lo cual mantuvo conversaciones con representantes de todas las ideologías políticas, desde la derecha hasta la izquierda⁶⁷. Paul Preston, incluso, asegura que llegó a entrevistarse con Carrillo, líder del PCE⁶⁸, teniendo que lidiar con la tensión que los militares y el búnker ejercían al ejecutivo intentando que los comunistas no entrasen en el juego político⁶⁹.

Maravall explica de la siguiente forma la estrategia seguida por Suárez: “la reforma desde arriba se orientó hacia una convergencia con las reivindicaciones de ruptura pactada que presentaban los grupos democráticos”⁷⁰, es decir que la posición de Suárez, se acercaba a las aspiraciones de la oposición, pero esta posición chocaba con importantes sectores del régimen⁷¹, de ahí la necesidad de la ayuda del Rey para poder contar con el mayor número de apoyos para desarrollar sus objetivos.

En cuanto se refiere a los objetivos de Suárez, Soto Carmona nos explicita cuáles eran exactamente. En primer lugar, se quería conseguir la eliminación de instituciones que impedían el funcionamiento de las plenas libertades de los ciudadanos y de las agrupaciones sociales, es decir, que se procedía a la legalización de partidos y también a la elaboración de unas normas o leyes electorales que regulasen las futuras elecciones; siendo éste otro de sus objetivos, celebrar elecciones generales para establecer un nuevo gobierno democrático que continúe la tarea transicional. Y para conseguir

⁶⁶ *Ibidem*, p. 243.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 269.

⁶⁸ El Partido Comunista Español (PCE) y su líder, Santiago Carrillo, suponían para los militares la viva imagen de la Guerra Civil. Habían luchado en la guerra y ahora después de intentar expulsar a todo lo que fuera comunista debían devolverles su parcela de poder, ya que además tenían un importante apoyo social en el momento de la transición. Preston, Paul, “La crisis del franquismo”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 89-130, p. 128.

⁶⁹ Preston, Paul, “La crisis del franquismo”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 89-130, p. 124.

⁷⁰ Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus Ediciones, 1982, pp. 24-25.

⁷¹ Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 128.



todos estos objetivos era necesaria la aprobación de una Ley que reformara todo lo que se debía reformar, es decir, la famosa Ley para la Reforma Política de Suárez⁷².

Así pues, la ley que integraba los objetivos democráticos de Suárez fue redactada y presentada a una junta militar, quienes la aceptaban a cambio de que Suárez les asegurara que no estaría incluido el PCE⁷³. Esta fue una jugada maestra del presidente, ya que les aseguró que no estaría incluido con los estatutos que tenía en ese momento, lo cual les permitía legalizarse si cambiaban sus estatutos. Con esta premisa salvada, los militares le dieron el visto bueno y Suárez la presentó a las Cortes, hecho que también fue de singular tensión y pericia política por parte de Suárez y Fernández Miranda.

Según el autor español, la Ley para la Reforma Política era la materialización del proyecto de Fernández Miranda, suponía “el paso pacífico de la legalidad franquista a la legalidad democrática”⁷⁴, es decir, que contenía elementos tanto autoritarios como democráticos. Era la octava Ley Fundamental del régimen, pero incluía la creación de órganos representativos, sistema electoral y la transformación del Estado. Consecuentemente, Javier Tusell afirma que el objetivo último de esta ley era “[...] modificar de forma sustancial el contenido del sistema político existente”⁷⁵, es decir, desde la legalidad franquista introducir elementos democráticos que lleven poco a poco a la total instauración de una democracia.

La forma en la que la Ley obtenía toda la legalidad dentro del régimen franquista era presentándola y aprobándola en las Cortes, pero comprobando el contenido de la Ley, su aprobación suponía el suicidio político de las Cortes franquistas⁷⁶. Como se ha mencionado, fue una dura tarea a la que se enfrentaron Suárez y Fernández Miranda a la hora de presentarla en las Cortes por todo lo que conllevaba. La Ley se tramitó como procedimiento de urgencia y se presionó a los procuradores para que votaran a favor.

El grupo que podía impedir que la Ley fuera aceptada era Alianza Popular (AP) liderada por Manuel Fraga. Este grupo tenía adscritos 200 procuradores que podían conseguir la sanción de la Ley, por eso la negociación con este grupo fue fundamental para su aprobación y para la futura democracia. AP exigía cambios en el sistema electoral, pedía alguna modificación del sistema proporcional ofrecido por el Gobierno, y para contar con su apoyo se introdujo “un criterio restrictivo respecto de la

⁷² Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 36.

⁷³ *Ibidem*, p. 37.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 38.

⁷⁵ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 58.

⁷⁶ Preston, Paul, “La crisis del franquismo”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 89-130, p. 127 / Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 61.

proporcionalidad absoluta”⁷⁷, es decir, que pedían, como prerrequisito para aprobar la Ley para la Reforma Política un sistema electoral diferente al propuesto por el Gobierno, acorde con sus intereses.

Según explica Josep Colomer, AP pretendía imponer un sistema mayoritario para ambas cámaras, ya que confiaba en que el apoyo rural a la derecha franquista les daría ventaja, promoviendo así un sistema de dos partidos⁷⁸. Otra apreciación, es la que ofrece Cristina Palomares, y es que el miedo a que el país quedase dividido de nuevo entre izquierda y derecha hacía que el Gobierno hubiera propuesto un sistema de justo equilibrio con un sistema proporcional⁷⁹. La discusión se basó, por tanto, en la elección del sistema electoral, de gran importancia ya que AP quería mantener su influencia. Finalmente, Colomer explica así el acuerdo al que llegaron ambas partes:

“[...] tras algunas negociaciones de pasillo, el Gobierno y AP llegaron a un compromiso según el cual no se imponía el sistema mayoritario, pero las circunscripciones electorales serían las provincias con un número mínimo para cada una de ellas, y se introducirían “dispositivos coercitivos” a la proporcionalidad en el Congreso para limitar el pluripartidismo”⁸⁰

Lo que indica la cita es que se aceptó finalmente el proyecto proporcional, pero se obligaba a ciertas limitaciones. Los elementos coercitivos y limitantes de la proporcionalidad facilitaban la constitución de mayorías claras y evitaban que se creara un sistema de partidos fragmentado⁸¹. ¿Cómo se conseguía? El sistema fijaba un mínimo de diputados por provincia; establecía un mínimo de votos para obtener representación, un mínimo del 3%; se votaba, y se vota, una lista cerrada de candidatos; y la distribución de escaños se establecía según la regla D’Hondt⁸². La introducción de este sistema que buscaba la proporcionalidad, se utilizó para dar ventaja a la derecha, ya que al existir un alto número de circunscripciones la proporcionalidad cae al verse suprarrepresentados las provincias con menos número de habitantes, es decir, las más conservadoras en ese momento. Por este motivo, AP quería introducir este tipo de limitantes a la proporcionalidad.

Evidentemente, el recuerdo de la Segunda República, sus problemas de gobernabilidad y estabilidad y la Guerra Civil estuvieron muy presentes a la hora de las negociaciones. No se quería cometer los mismos errores, con partidos polarizados y fragmentación del Congreso. De esta forma, el

⁷⁷ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 61.

⁷⁸ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 90.

⁷⁹ Palomares, Cristina. *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo. 1964-1977*. Madrid. Alianza Editorial. 2006, p. 272.

⁸⁰ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 90.

⁸¹ Aguilar, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid. Alianza Editorial. 2008, p. 263.

⁸² Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 50.



Gobierno aceptó las modificaciones de la ley electoral, y la Ley para la Reforma Política fue aprobada por las Cortes franquistas.

El significado de que los procuradores franquistas aprobaran una ley que ponía las bases para una liberalización y legalización de las agrupaciones y partidos políticos y condujera hacia unas elecciones generales es cuanto menos paradójica. Como indica Javier Tusell, la votación de esta ley supuso el suicidio político de los procuradores franquistas⁸³, o como indica Soto Carmona “aprobaron su autoeliminación”⁸⁴.

Por otra parte, Colomer explica que a la vez que se aprobaba la ley, Suárez prometía un puesto en el Senado a los procuradores franquistas⁸⁵. De hecho, Soto Carmona recoge lo respondido por Suárez al preguntarle por la utilidad del Senado: “Pero, hombre, si yo no hubiera tenido a mano escaños de senador para ofrecer a los procuradores del harakiri, ¿cómo hubiera sacado adelante la ley de Reforma Política?”⁸⁶, confirmando la idea de que los procuradores aceptaron su suicidio político porque mantendrían una posición política más o menos relevante en el Senado. Lo cual, también es indicativo de la utilidad real del Senado, organismo que como se comprueba se creó para dar salida a los procuradores franquistas, sin ningún tipo de finalidad política.

Una vez aprobada la ley por las Cortes y presentada a referéndum (Diciembre de 1976), se iniciaba el camino hacia unas verdaderas elecciones democráticas. Los meses que siguieron se caracterizaron por la consecución de importantes momentos de tensión. Por un lado, la presión ejercida por el terrorismo y la represión de una policía todavía no democrática, hacían que la población llegase incluso a apoyar las acciones que provocaban la inestabilidad, uniéndose con manifestaciones y huelgas, llegando a tener un gran eco político⁸⁷. En enero de 1977 se llegó a denominar la semana negra entre los días 23 y 28 debido al altísimo número de personas que habían muerto, tanto en manos de ultraderecha como de izquierdas y nacionalistas⁸⁸.

Por otra parte, algunos autores, como Tusell y Colomer, coinciden en que la legalización del PCE fue otro momento de gran tensión, que podría haber supuesto un gran deterioro de la estabilidad del proceso de democratización⁸⁹. El PCE había demostrado una gran capacidad de organización y movilización social, e inclusive había abandonado la bandera republicana y los estatutos de contenido

⁸³ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 61.

⁸⁴ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 42.

⁸⁵ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 91.

⁸⁶ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 41.

⁸⁷ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 66.

⁸⁸ Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus Ediciones, 1982, p. 25.

⁸⁹ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 63. Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 101.



marxista⁹⁰. No obstante, Suárez al legalizar al PCE daba más credibilidad al proceso reformista, a la vez que ponía a prueba la fidelidad de los continuistas.

Para Soto Carmona “la legalización suponía una prueba de fuego de la voluntad democratizadora del Gobierno”⁹¹, es decir, que permitiendo su legalización, afirmaban su empeño en llevar a cabo el cambio a la democracia en la que todos participaran. Tras varias negociaciones se legaliza el PCE a cambio de que acepte la bandera, la monarquía y el estado unitario⁹². El proceso de legalización de los comunistas no gustó entre la élite militar, y costó más de una renuncia por parte de altos cargos militares, y consecuentemente, el distanciamiento del grupo castrense al apoyo de Suárez⁹³. El siguiente paso era la celebración de las elecciones generales, convocando al pueblo a las urnas el 15 de junio de 1977.

Junto con el PCE, se inscribieron cerca de 78 partidos. Soto Carmona achaca este número tan alto al carácter personalistas que en ese momento tenían las relaciones políticas, igual que la figura del líder⁹⁴. Este fue el caso de la UCD (Unión de Centro Democrático). Se trataba de una coalición de partidos de oposición y de grupos franquistas, que ante la inminente celebración de las elecciones vieron necesaria su unión en torno a la figura y el liderazgo de Adolfo Suárez⁹⁵. Según el chileno Carlos Huneeus, la UCD estuvo dirigida y condicionada desde el gobierno, bajo el liderazgo del presidente, y ante la moderación mostrada por la población y el amplio espacio político existente entre el PCE y AP, el momento de las elecciones llevó a la convergencia de partidos de diferente ideología (democratacristianos, socialdemócratas y liberales), interesados por esa parcela de poder⁹⁶.

Llegados a este punto, la celebración de las elecciones generales en 1977, se debe tener presente cuáles eran los partidos políticos que se habían conformado o habían sobrevivido a lo largo de la dictadura, y cuáles era sus propuestas. Así pues, en el epígrafe siguiente se va a acometer el análisis de la evolución y desarrollo de la oposición democrática. De esta forma, se pone de manifiesto todos los grupos políticos que asistieron a las primeras elecciones democráticas después de más de 40 años. Ya conocemos los grupos que vinieron de la élite franquista, UCD y AP, y a continuación se presentan los habían sufrido el exilio y la represión.

⁹⁰ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 63.

⁹¹ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 48.

⁹² Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 101.

⁹³ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 48.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 48.

⁹⁵ Huneeus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS y Siglo XXI de España Editoriales, 1985, pp. 132-133.

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 133.



Evolución de la oposición democrática

El primer aspecto que hay que tener en cuenta para hablar de la oposición antifranquista o democrática, como Colomer señala, es que asistió a 1975 sin suficiente fuerza social o política que les hiciera lograr la ruptura con el régimen precedente e imponer uno nuevo⁹⁷. Por consiguiente, se entiende que a lo largo de la dictadura, la organización de una oposición unitaria nunca se produjo.

Para arrojar luz a las dificultades que sufrió la oposición, Paul Preston dedica un capítulo al largo camino que recorre la oposición desde el momento en el que finaliza la Guerra Civil. Destaca varias etapas, pero hay una constante en todo el proceso: “la clandestinidad y la constante persecución policial imposibilitaron virtualmente la elaboración de políticas consistentes y significativas, así como el establecimiento de un liderazgo estable”⁹⁸. Se entiende, pues, que debido a la incansable presión de la dictadura sobre cualquier tipo de disidencia hacía imposible una coherente organización de la oposición. Según explica el estadounidense, comunistas, socialistas y sindicalistas fueron víctimas de encarcelamientos, torturas y ejecuciones durante toda la dictadura⁹⁹.

A pesar de no poder abordar la evolución que ofrece Paul Preston por su larga extensión, es significativo comprobar la actitud diferenciada al principio y al final de la dictadura. En primer lugar, es llamativo el hecho de que hasta 1951 la oposición se viera capaz de derrocar al régimen y darle la vuelta a la victoria nacional¹⁰⁰. Esta actitud chocaba con la total desunión que existía y la dura situación tanto de los exiliados como de los que se habían quedado sufriendo la represión. Esta hipótesis también la comparte Álvaro Soto, quien asegura que la izquierda hasta la década de los cincuenta consideraba la lucha contra el régimen como una continuidad de la Guerra Civil¹⁰¹.

Por lo tanto, al reconocer la derrota definitivamente, se entró en un proceso de letargo y desmoralización¹⁰². La población afectada por el hambre y la represión, no pudo más que aceptar el destino de vivir bajo la dictadura, llegando las nuevas generaciones, que no habían luchado en la guerra, a desvincularse de los problemas políticos derivados de ésta, conformando su descontento en torno al

⁹⁷ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 15.

⁹⁸ Preston, Paul, “La oposición antifranquista: la larga marcha hacia la unidad”, en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 217-263, p. 217.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 219.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 221.

¹⁰¹ Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 223.

¹⁰² Preston, Paul, “La oposición antifranquista: la larga marcha hacia la unidad”, en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 217-263, p. 221.



orden social existente¹⁰³. Parecida evolución sufrió la actividad obrera, que cada vez estaba más orientada a intereses económicos que a una reivindicación de cambio político.

Con los pasos hacia una paulatina apertura, la dictadura parecía dejar de lado la violencia excesiva, pero con el descontento económico de la población y las cada vez más numerosas huelgas y movilizaciones, continuó siendo igual de violento y represivo, sobre todo con el gobierno de Carrero¹⁰⁴. Ante la decadencia del régimen tras la muerte de Carrero y la débil situación física de Franco, la oposición democrática y los partidos tradicionales que habían sobrevivido, el PCE y el PSOE, vieron necesaria una unión de fuerzas¹⁰⁵.

Aun así, según Álvaro Soto, la unión entre los grupos antifranquistas nunca fue un hecho. Tanto los comunistas como los socialistas, desarrollaron su actividad opositora por separado con la intención de atraer mayor respaldo social¹⁰⁶. Cada uno de estos partidos creó su propia asociación democrática, Junta Democrática el PCE y Plataforma de Convergencia Democrática el PSOE¹⁰⁷, sin contar con el otro grupo político, entrando en una fase de lucha por la hegemonía en la izquierda durante los setenta¹⁰⁸.

Por un lado, los dirigentes socialistas, que estaban más a la izquierda del PCE con una propuesta de una ruptura total, no querían verse identificados con los comunistas, querían alcanzar su parcela de poder apostando por su propia alternativa¹⁰⁹. Aún así, acercándose el momento de las elecciones tenían una posición más influyente, ya que según el historiador español Abdón Mateos tenían un gran apoyo internacional¹¹⁰, al ser preferible, en un contexto de Guerra Fría, un partido socialista que uno comunista. Según este autor fueron alejándose cada vez más del proyecto socialista, de ahí que el mismo autor hable de una conversión del PSOE, que pasó de una cultura política democrática y anticapitalista a un liberalismo político y la necesidad del Mercado¹¹¹.

Por su parte, el PCE, que sus líderes vivieron la Guerra Civil, no presentaban reivindicaciones revolucionarias, y con la intención de evitar otro conflicto, se vieron obligados a aceptar ciertas concesiones, poniendo por delante de sus intereses ideológicos, el mantenimiento de la paz y la

¹⁰³ *Ibidem*, p. 242.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 254.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 261.

¹⁰⁶ Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 277.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 279.

¹⁰⁸ Mateos, Abdón, "Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y <<conversión>> de los socialistas", en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 216-235, p. 217.

¹⁰⁹ Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 282-283.

¹¹⁰ Mateos, Abdón, "Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y <<conversión>> de los socialistas", en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 216-235, p. 223.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 218.



instauración de la democracia¹¹². A pesar de sus numerosas movilizaciones y la organización de huelgas, mostraron un verdadero control sobre sus militantes, infundiéndoles moderación demostraron su responsabilidad con el proyecto político de Suárez, lo que ayudó a su legalización¹¹³.

En consecuencia, Soto Carmona asegura que la división existente entre ambos grupos facilitó el camino a los reformistas del régimen, que en el momento en el que se proporcionó la posibilidad de presentarse a unas elecciones, la izquierda, ya de por sí desunida, se dividió completamente en una lucha por conseguir su espacio político en el nuevo sistema¹¹⁴. Ante esta jugosa oportunidad, después de años de represión, como nos indica Maravall y Santamaría, los partidos de izquierda renunciaron a su republicanismo, aceptando los símbolos nacionales y el sistema electoral proporcional con correcciones, que beneficiaba claramente a la derecha¹¹⁵, con la intención de conseguir su parcela política en el nuevo sistema.

INICIOS DEL PROCESO DEMOCRATIZADOR

La situación política a la que se llega en junio de 1977 es la hasta ahora descrita: una izquierda desunida, una derecha que recordaba demasiado al franquismo, AP, y un centro liderado por el político que había conseguido modificar el régimen y celebrar unas elecciones, la UCD. Así pues, los españoles acudieron a votar después de casi cuarenta años de dictadura, para muchos la primera vez. A continuación a lo largo del siguiente epígrafe se acomete el sistema de partidos creado tras estas primeras elecciones y la acción del gobierno saliente en su tarea constituyente.

Legislatura Constituyente. Junio 1977- Diciembre 1978

Con un 78% de participación, la UCD obtuvo el 34,4% de los votos (165 diputados), el PSOE obtuvo 29,2% de los votos (118 diputados), el PCE el 9,33% (20 diputados) y AP 8,33% (16 diputados)¹¹⁶. Los partidos nacionalistas por su parte: Pacte Democràtic per Catalunya (PDC) de Jordi Pujol obtuvo 2,81% (11 diputados) y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) obtuvo 1,62% (8 diputados). Como se puede comprobar la sociedad española, también con el recuerdo del conflicto civil, había optado por el centro,

¹¹² Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 22.

¹¹³ *Ibidem*, p. 68.

¹¹⁴ Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 287.

¹¹⁵ Maravall, José María y Julián Santamaría, "El cambio político en España y las perspectivas de la democracia", en O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 130.

¹¹⁶ Datos consultados en <http://www.historiaelectoral.com/e1977.html>, última consulta el 24 de agosto de 2014.



dejando de lado los extremos. Aun así, numerosos autores han ofrecido su particular interpretación de los resultados de estas primeras elecciones.

Para Maravall y Santamaría, se produjo en primer lugar, la reducción de las brechas políticas, evitándose la polarización ideológica, característica de los años treinta¹¹⁷. Por otra parte, destacan la moderación del electorado, con el que se demostró el deseo de la población de cambio político según se había desarrollado hasta ahora; se había conseguido el equilibrio electoral entre izquierda y derecha votando al centro¹¹⁸. Además destacan el hecho de que UCD con un porcentaje del 35% de votos obtuviera casi la mitad de las bancas en el Congreso, 47%, señalando la intrínseca y deliberada mala distribución del sistema electoral¹¹⁹.

Por otra parte, Maravall define el sistema de partidos creado tras estas primeras elecciones como un sistema de “pluralismo polarizado”¹²⁰, es decir, riesgo de una polarización del juego político a los extremos, pero con una posición central de un partido que tiene dificultades para un gobierno estable, si no forma coaliciones¹²¹.

La definición dada por Maravall, ayuda a entender la situación que describe Javier Tusell. Para este último, el sistema de partidos que se había creado “imponía, en definitiva, un gobierno monocolor minoritario, y por lo tanto, débil, abocado a una necesaria concurrencia de criterios con otras fuerzas políticas”¹²², lo cual indica que la actitud de consenso que buscó el Gobierno de Suárez fue impuesta por las circunstancias políticas que se establecieron tras las elecciones. Según la interpretación de Tusell, el pueblo había expresado su apoyo al procedimiento reformista, pero a la vez, también formulaba su deseo de transformaciones profundas, de ahí su apoyo al PSOE¹²³.

Por consiguiente, Soto Carmona entiende que se alcanzó una “democracia consensual”, que venía del predominio de la sociedad civil y la ponderación del proceso debido al control de los reformistas, asumiendo éstos un fuerte poder arbitral, mientras que la oposición y las posiciones rupturistas se moderaban¹²⁴.

Este escenario obligaba a Suárez a buscar la concertación y la negociación a través de pactos para llevar a cabo sus objetivos políticos: establecimiento de una Constitución, lucha contra la crisis

¹¹⁷ Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 131.

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 131-132.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 132.

¹²⁰ Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus Ediciones, 1982, p. 38.

¹²¹ *Ibidem*, p. 38.

¹²² Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 88.

¹²³ *Ibidem*, p. 89.

¹²⁴ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 52.



económica y la institucionalización de las autonomías¹²⁵. Todos estos problemas se intentaron solucionar a través de los pactos y el consenso.

En cuanto a la situación de crisis económica, se entiende que durante el primer Gobierno de Suárez no había habido una política económica, por lo que las nuevas Cortes democráticas acometieron el problema de la situación de crisis económica con un acuerdo general entre todos los grupos políticos: los Pactos de la Moncloa. Se trataba de un paquete de medidas socioeconómicas, un plan de austeridad y reforma que requería el apoyo de todas las fuerzas partidarias y sindicales; se congelaron salarios, se reducía el gasto público, se restringía el crédito, se aumentaría la presión fiscal y se acometía la reforma del sistema de seguridad social y sistema financiero; además de un paquete de reformas políticas referentes a la modernización de la administración militar, civil y judicial, demandado por la izquierda¹²⁶.

En cuanto a los otros objetivos del Gobierno, la redacción de la Constitución y la elaboración de los Estatutos de autonomía, fueron procesos casi paralelos, pero siempre siguiendo la línea de consensos y pactos hasta ahora desarrollada.

Constitución de 1978

Según explica Soto Carmona, para la redacción de la Constitución se creó una Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso, compuesta por dos diputados de UCD y uno de cada uno de los siguientes partidos más votados, PSOE, PCE, AP, PNV y PDC¹²⁷. Los problemas más delicados, como la inclusión de las nacionalidades, la estructura territorial del Estado, la enseñanza, la situación de la Iglesia o las Fuerzas Armadas, todos estos temas fueron negociados entre los diferentes integrantes de la comisión y se llegó a acuerdos en los que todos estaban conformes¹²⁸. Se impuso el consenso generalizado para su redacción, y su aprobación en las Cortes también fue consensuado por todos los partidos, salvo por el PNV¹²⁹.

Tusell recuerda que la Constitución aprobada en julio de 1978 en las Cortes ratificaba la monarquía, el Senado quedaba reducido a una cámara de relectura de los proyectos aprobados por el Congreso, se mantenía el sistema electoral que dictaba la Ley para la Reforma Política, ya que los

¹²⁵ Maravall, José María y Julián Santamaría, "El cambio político en España y las perspectivas de la democracia", en O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 133.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 133

¹²⁷ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 71.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 74.

¹²⁹ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 100.



diputados no iban a eliminar el sistema que les había colocado en esos escaños, y se establecía una determinada organización del Estado¹³⁰.

Según la nueva Constitución se establecía un Estado social y democrático de derecho, se instauraba una Monarquía Parlamentaria y se definía como estado autonómico¹³¹. Además establecía un modelo de economía mixta, es decir, una economía social de mercado con ciertas dosis de intervención pública, el Estado del bienestar¹³².

Por otro lado, Soto Carmona, también define como rígido el sistema constitucional español, ya que modificarlo o reformarlo conlleva un alto apoyo en la Cámara y por lo tanto, es bastante difícil proceder a una evaluación del texto en el futuro. Incluso el autor español señala que hay también efectos negativos de la Constitución como en los casos en los que da lugar a interpretaciones o la indefinición en torno a la estructura territorial del Estado. Las imperfecciones en la técnica jurídica el autor las achaca a la actitud de compromiso político y los condicionantes que la circunstancia política imponía¹³³.

Al mismo tiempo, Colomer también ofrece la opinión que le merece la Constitución. Para el autor, fue un texto en el que todos quedaron medio satisfechos, ni completamente satisfechos ni completamente insatisfechos, o como el autor explica “[...] se consiguió seguramente menos satisfacción total, pero más repartida”¹³⁴. En el intento de satisfacer a todos se buscó un punto medio, un acuerdo que condujera a la neutralidad de las posiciones diferenciadas, con lo que nadie se beneficiaba en exceso pero todos podían gobernar con esa Constitución. Para Colomer el resultado fue “[...] un texto equilibrado pero también un fórmula ambigua o internamente contradictoria destinada a ser objeto de una gran actividad interpretativa por juristas y el Tribunal Constitucional”¹³⁵, es decir, un texto que para que fuera aprobado por todos no era definitivo en algunas de sus características, necesitando una interpretación posterior, que por lo tanto, está sujeta a la variedad de ideologías con las que se interprete.

De igual modo, Colomer explica que el hecho de que todos los temas relevantes se decidieran según un pacto y consenso entre todos los partidos hizo necesaria concesiones por parte del partido de centro liderado por el Gobierno, que evidentemente buscaba que se llevara a cabo el proceso

¹³⁰ *Ibidem*, pp. 102-103.

¹³¹ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 76-77.

¹³² *Ibidem*, p. 81.

¹³³ *Ibidem*, pp. 83-84.

¹³⁴ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 116.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 129.



constituyente por encima de todo, haciendo que triunfara la alternativa de ruptura propuesta por la oposición y a la larga ayudó a la desintegración del partido centrista¹³⁶.

Estatutos de Autonomía

El último aspecto que el Gobierno debía acometer y que también estaba reflejado en la Constitución era la forma del Estado y el problema de las autonomías. Este delicado problema se veía agravado por la acción de la banda terrorista ETA, que buscaba la independencia de Euskadi. Por ello, es de trascendental importancia la solución que se dio al problema nacionalista, vasco y catalán.

Para Javier Tusell, uno de los problemas que no se solventó es que para dar solución a las reivindicaciones de los derechos históricos de vascos, catalanes y gallegos, se utilizó en la Constitución el término de nacionalidad para referirse a ellos. Era una respuesta, flexible y plural, y abierta a cambios en el futuro¹³⁷. Esta débil solución hizo despertar el sentimiento regionalista en toda España, y no dio solución a los problemas de los nacionalismos históricos¹³⁸.

Para Soto Carmona se respondían tres retos con la estructura de Estado de las Autonomías que se iba a imponer en España. En primer lugar, se quería dar respuesta al reto histórico que suponían más de dos siglos de tensión entre el centralismo y el regionalismo en España. Por otra parte, la variedad de propuestas presentadas por los partidos, hacían que esta fuera la solución intermedia, es decir, respondía a una necesidad política. Y por último, pragmáticamente se buscaba más descentralización que se entendía como más democracia, intentando dar solución a los problemas administrativos y funcionales del Estado¹³⁹.

La definición que ofrece Isidro Sepúlveda a la organización que se establece en España es más profunda. Define el estado de las autonomías como “[...] modelo pseudofederal de desarrollo institucional de las identidades regionales y nacionales hispanas”¹⁴⁰, es decir, una creación a la española de una nueva forma de organización territorial, la Comunidad Autónoma, que tiene ciertas competencias con respecto a la administración central y que en teoría, debe buscar el incentivo tanto de la identidad regional como de la nacional. Como es lógico pensar, este sistema no ha satisfecho las demandas de los propios nacionalismos periféricos, pero ha servido para encauzar las reivindicaciones y aspiraciones regionalistas y nacionalistas¹⁴¹.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 139.

¹³⁷ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p.105.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 106.

¹³⁹ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 60-61.

¹⁴⁰ Sepúlveda, Isidro, “La eclosión nacionalista: Regionalismos, nacionalidades y autonomías”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 409-443, p. 414.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 414.



Para el autor, la convergencia de tres opiniones enfrentadas sobre los nacionalismos hizo que se decidiera la solución intermedia del Estado Autonómico. Por un lado, el conservadurismo español estaba desvinculado de los intereses de los nacionalismos, y en los grupos más extremos despreciaban cualquier cuestionamiento del nacionalismo español. En contraposición, la visión del franquismo que había llevado a desarrollar una campaña antinacionalista, siendo objeto de represión todo lo que fuera catalán o vasco, hizo que se intensificara la lucha por los derechos nacionalistas de estas regiones. Entre estos dos grupos opuestos, los políticos de la transición buscando siempre el consenso, encontraron esta solución para satisfacer a todos y a la vez a ninguno.

La opinión que ofrece Juan Pablo Fusi también es necesaria tenerla en cuenta. Para el autor español, se establecía un Estado dual, con la superposición de esquemas centralistas y esquemas autonomistas¹⁴². Se trató de integrar tres realidades paralelas, por un lado, España, por otro las nacionalidades, Cataluña, el País Vasco y Galicia y por otro las regiones, viejos reinos históricos y las Islas¹⁴³.

El proyecto de las autonomías está mal definido para Juan Pablo Fusi, de hecho establece una serie de riesgos intrínsecos al sistema. Fusi advierte del peligro de la reiteración de niveles administrativos, que puede llevar a conflictos en el futuro; puede darse, y se da, una carrera autonómica por la búsqueda de transferencias de recursos y competencias a cada comunidad autónoma, en detrimento del Estado central, lo cual provocaría conflictos bilaterales entre la administración central y la autonómica; potencialidad legisladora de las comunidades; coste económico elevadísimo; desarticulación de la función integradora del Estado; y finalmente, insolidaridad entre las comunidades¹⁴⁴. Estos peligros, que son expuestos por Fusi se han cumplido cada uno de ellos a largo plazo, y este sistema de autonomías es el gran peso que se hereda de la transición, un sistema de organización del territorio que lo divide y que lo empobrece.

Hay que tener en cuenta lo que el politólogo español, Andrés de Blas opina sobre la implantación del Estado de las Autonomías, y es que:

“no existía un fervor autonomista en el conjunto de España en el momento de celebrarse las primeras elecciones legislativas, aunque seguramente sea cierto que ese entusiasmo era real dentro de buena parte de las nuevas élites políticas. Una vez que se abrieron espacios de poder, nadie quiso quedarse atrás en el proceso autonómico”¹⁴⁵.

¹⁴² Fusi, Juan Pablo, “El desarrollo autonómico”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 444-469, p. 453.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 453.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 459.

¹⁴⁵ De Blas, Andrés, “Estado de las autonomías y transición política”, en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 105-119, p. 111.



Esta cita lo que viene a ilustrar es que en la sociedad en general no había una intención o un sentimiento nacionalista fuerte, salvando los nacionalismos históricos, pero una vez que se presentó la posibilidad de crear el sistema autonómico, con lo que este representaba, es decir, gran libertad de actuación por parte de la Comunidad Autónoma; se despertó en la clase política un deseo de crear y ocupar ese espacio de poder para sí misma. Por consiguiente, se entiende que este sistema autonómico agradó a las élites políticas porque de esta forma les era mucho más fácil crear redes clientelares dentro de cada administración autonómica y así tener el control del Estado por regiones.

En relación con lo defendido por Andrés de Blas, Josep Colomer, establece la administración territorial definida en la Constitución como un modelo mixto, el cual implicaba la superposición de varias estructuras administrativas, la central y la autonómica¹⁴⁶. Por eso se generalizaron las autonomías y cada región quería tener su parte de competencias autonómicas como las regiones de los nacionalismos históricos.

El problema del Estado de las Autonomías se alargó hasta después de la aprobación de la Constitución, ya que después de la instauración de ésta era necesario el establecimiento de un Estatuto de Autonomía para cada comunidad. En primer lugar se realizaron las del País Vasco y Cataluña, que además llevaron un procedimiento más rápido y con mayores competencias. Pero tras su aprobación, Andrés de Blas habla de una racionalización del proceso autonómico¹⁴⁷, es decir, que después de otorgar los estatutos de autonomía catalán y vasco por la vía excepcional del artículo 151 de la Constitución, el resto de estatutos se hicieron a través de otro procedimiento, a través del artículo 143, dejándoles en clara desventaja con respecto a los dos anteriores¹⁴⁸.

Consecuentemente el autor español afirma lo siguiente: “[...] recurrir al principio de igualdad de derechos de las Comunidades Autónomas y, a través del mismo, a la igualdad de todos los españoles, era [y es] una decisión arriesgada si se tiene en cuenta [...] los componentes de desigualdad que presiden el modelo de Estado Autonómico en su diseño constitucional”¹⁴⁹. De esta forma se establecía desde el inicio y nacimiento del Estado de las Autonomías, la desigualdad entre las comunidades y entre los mismos españoles¹⁵⁰.

Con los problemas que se derivan del establecimiento de este sistema, que ya han sido explicitadas por los autores anteriores, es lógico pensar que este sistema de organización administrativa sea el lastre más importante para la democracia española, llegando sus consecuencias a la inminente

¹⁴⁶ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 137.

¹⁴⁷ De Blas, Andrés, “Estado de las autonomías y transición política”, en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 105-119, p. 114.

¹⁴⁸ *Ibidem*, pp. 113-114.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 117-118.

¹⁵⁰ *Ibidem*, pp. 117-118.



actualidad, continuando hasta ahora los problemas de los nacionalismos históricos y creándose otros de desigualdad y insolidaridad entre las Comunidades Autónomas.

Pero volviendo al proceso constituyente, tras la aprobación en las Cortes de la Constitución, se procedió a su aprobación a través de referéndum, celebrado el 6 de diciembre de 1978. En este caso sólo hubo un 67% de participación¹⁵¹, pero aún así se aprobó. Lo que es llamativo, y también lo mencionan varios autores, es que en el País Vasco, además de que el PNV se abstuvo, hubo un 55% de abstención, y del restante que votó, el 23% votó en contra¹⁵², es decir, que la gran mayoría no se sentían identificados con la Constitución. Con la aprobación de la Constitución, se publica el 29 de diciembre y se procede a la disolución de las Cortes, y los partidos se preparan para elecciones generales el 1 de marzo de 1979, las primeras dentro de un marco constitucional democrático¹⁵³.

¿DEMOCRACIA CONSOLIDADA?

Primer Gobierno democrático. UCD. Marzo 1979- Octubre 1982

Según Javier Tusell, en la campaña electoral para las elecciones de 1979 la UCD se respaldó en su buena acción durante el gobierno precedente y acusaban al PSOE de ser todavía muy radical, sin estar capacitado todavía para gobernar. Por consiguiente, el PSOE argumentó lo contrario¹⁵⁴. De igual forma, Soto Carmona afirma que los partidos se centraron en movilizar a los votantes sin proponer un programa sólido, el electorado estaba cada vez más desencantado¹⁵⁵.

Con una participación del 68%¹⁵⁶, el resultado de las elecciones volvió a dar la victoria a la UCD, que a pesar de perder un 1% de los votos, debido a las especificidades del sistema electoral, aumentó su representación en la Cámara con tres escaños más¹⁵⁷. Tusell explica esta injusta suma argumentando que ganó en 26 de los 28 distritos con sobrerrepresentación, pero si se diera una estricta proporcionalidad habría obtenido 45 escaños menos de los que consiguió¹⁵⁸. El PSOE por su parte,

¹⁵¹ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 75.

¹⁵² Fusí, Juan Pablo, "El desarrollo autonómico", en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 444-469, p. 455. / Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 75.

¹⁵³ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 75.

¹⁵⁴ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 120.

¹⁵⁵ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 85.

¹⁵⁶ Dato encontrado en: <http://www.historiaelectoral.com/e1979.html>, última consulta el 25 de agosto de 2014.

¹⁵⁷ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 122.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 122.



perdió tanto en votos como en escaños, y aunque se benefició también de la sobrerrepresentación, perdió sobre todo por el avance de los nacionalismos¹⁵⁹. No hubo, por tanto, cambios sustanciales en el Parlamento.

Aparte de los ya mencionados Estatutos de Autonomía y sus correspondientes referéndums, la segunda legislatura de Suárez fue un periodo caracterizado por la crisis política dentro de su partido y la decadencia de su liderazgo político. Muchos autores consideran llegado este punto como el final de la transición, y aunque más adelante se tratará el debate cronológico, es necesario desarrollar dos acontecimientos que tuvieron lugar en esta legislatura y que serán de primordial importancia para entender el sistema democrático español. A continuación se desarrollarán las opiniones e hipótesis acerca del derrumbamiento de la UCD y el Golpe de Estado de 1981, y la consecuente derrota de UCD en las elecciones de 1982.

En primer lugar, es necesario hacer referencia al autor que ha desarrollado su investigación en el estudio de la caída de UCD. El chileno Carlos Huneeus en su libro *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, establece los principales motivos por los que se produjo el derrumbamiento del partido y las consecuencias para la democracia española, modificando por completo el sistema de partidos español. Al no ser el tema central del epígrafe, simplemente se ofrecen los elementos más destacables de su investigación.

El aspecto más importante, y que ya se ha mencionado, es que la UCD surge como un partido del Gobierno de Suárez, ante la necesidad de continuar controlando el proceso de transición¹⁶⁰. Incluso Huneeus llega a asegurar que “la UCD fue creada en medio de una dinámica de convergencia de partidos de oposición y de grupos del franquismo [...] cuando la realización de las elecciones generales hacía inevitable afrontar el problema electoral”¹⁶¹, es decir, que ante la posibilidad de ganar las elecciones, un grupo de partidos de oposición y algunos políticos de la élite franquista se unieron en el liderazgo de Suárez para ganar las elecciones y continuar controlando el ritmo de la transición. El autor chileno además señala que ante el electorado la UCD se presentaba como un partido de coalición de grupos de oposición unidos con Suárez, evitando mezclar a los políticos que venían del régimen anterior¹⁶².

Una de las ventajas que poseía esta coalición es que disfrutaba de una importante influencia para determinar los candidatos, influyendo en el orden de cada lista, gracias a su implantación en todo el país

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 123.

¹⁶⁰ Huneeus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS y Siglo XXI de España Ediciones, 1985, p. 131.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 133.

¹⁶² *Ibidem*, p. 164.



debido a su estrecha relación con el Gobierno¹⁶³. Era un partido dirigido y condicionado por el Gobierno, bajo el liderazgo de Adolfo Suárez.

Una vez ganadas las elecciones, en la etapa constituyente debían haberse consolidado como partido moderno, haber definido su ideología (ya que incluía demócratas cristianos, socialdemócratas y liberales) y haberse separado totalmente del Gobierno. Pero como indica Huneeus, esto fue imposible porque desde el Gobierno, el partido integraba activistas en posiciones de autoridad, y desarrollaba el “tradicional patronaje del Estado español”¹⁶⁴, es decir, que el amiguismo y la influencia de pertenecer al Gobierno ayudaron a su expansión, pero no a su consolidación. Como Álvaro Soto afirma, las actuaciones del partido eran propias de patronazgo, ya que se procedía a la “[...] cesión de parcelas de poder de forma arbitral por parte del presidente”¹⁶⁵, lo cual significaba que no había ningún tipo de separación entre el Estado, la administración pública y el partido.

De acuerdo con la idea de Soto y Huneeus, Maravall y Santamaría también aseguran que dependían del patronazgo en la administración pública, incluso afirman que “[...] fue el Estado el que aglutinó a la coalición y la transformó en un partido gobernante unificado (aunque internamente en tensión)”¹⁶⁶, admitiendo pues, que desde la estructura administrativa del Estado a partir de la cual el partido fue añadiendo adeptos, cada uno de una ideología, que hacía tensar las disputas en el interior del partido.

Además como Colomer mencionaba anteriormente, la política de consensos que se desarrolló en la legislatura constituyente hacía asumir todos los errores y defectos al partido del Gobierno, pero compartir con el resto de partidos, los aciertos y logros¹⁶⁷.

De cualquier modo, queda patente que el partido dependía en todos los sentidos tanto de continuar en el Gobierno como del liderazgo y la figura de Suárez. Por otro lado, una vez que se aprobó la Constitución y volvieron a ganar las elecciones de 1979, la consolidación del partido no se había conseguido, la heterogeneidad ideológica continuaba provocando contradicciones programáticas, abriendo las primeras brechas dentro del partido¹⁶⁸. Además, otro gran problema que se sumó fue que

¹⁶³ *Ibidem*, p. 165.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 191.

¹⁶⁵ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 89.

¹⁶⁶ Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 144.

¹⁶⁷ Huneeus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS y Siglo XXI de España Ediciones, 1985, p. 193. / Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 139.

¹⁶⁸ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 249.



Suárez iba perdiendo popularidad y al estar el partido organizado bajo su inmediata dependencia, el partido también sufrió, aumentando su fragmentación.

Javier Tusell por su parte, afirma que a partir de la segunda legislatura de Adolfo Suárez, empezó su declive político. Además de los problemas intrínsecos del Gobierno, Suárez tuvo que enfrentar las críticas dentro de su propio partido por dirigirlo de forma muy personalista¹⁶⁹. A esta idea, también se suma Álvaro Soto, indicando que cuando se le demandó compartir el poder, Suárez ya no controlaba el partido, mermando cada vez más su liderazgo¹⁷⁰. Suárez llegará a dimitir en enero de 1981, visto que despertaba oposición tanto fuera como dentro de su partido¹⁷¹.

Así pues, cuando Suárez presenta su dimisión, le sucede su vicepresidente Leopoldo Calvo Sotelo, quien iba a ser investido el 23 de febrero de 1981 cuando se produce el Golpe de Estado, el segundo acontecimiento relevante de la última legislatura de UCD.

Las razones del golpe las explica en parte Josep Colomer, indicando que “los pactos entre el Gobierno reformista y la oposición rupturista quebraron los previos acuerdos en torno a la reforma que el presidente Suárez había alcanzado con los continuistas en el periodo preelectoral”¹⁷², lo cual sólo nos indica que el sector continuista, la élite franquista más intransigente, estaba disconforme con la forma que estaban tomando los resultados de los acuerdos entre Suárez y la oposición democrática, comprobando que no estaban siendo respetados los intereses de los acuerdos previos.

Consecuentemente, Soto Carmona afirma que siempre estuvo presente la amenaza de una intervención militar, en parte debido a la fidelidad de Franco con la institución castrense, pero también por la ideología reaccionaria de la gran parte de los oficiales en activo¹⁷³. Al descontento generalizado de los militares se les sumó un grupo de civiles también descontentos por la debilidad de UCD, la situación de crisis económica e inestabilidad social y la pujanza de la izquierda. Debían intervenir para salvar la débil política española¹⁷⁴.

El grupo de militares y civiles descontentos pretendía secuestrar el Ejecutivo y al Legislativo, reunidos en las Cortes para la investidura de Calvo Sotelo, motivo por el que se eligió esa fecha. A la vez movilizarían algunas capitánías generales y forzarían la elección de un nuevo presidente de Gobierno, Alfonso Armada, militar al frente de la operación¹⁷⁵. De esta forma tomaron el Congreso y paralizaron

¹⁶⁹ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 129.

¹⁷⁰ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 90-91.

¹⁷¹ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 131.

¹⁷² Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 146.

¹⁷³ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 105.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 106.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 108.



todo el país. El fracaso del levantamiento de otras capitanías y la rápida intervención del Rey hizo que el Golpe de Estado fracasara¹⁷⁶. Según afirma Tusell, el Rey, con sus colaboradores, emprendió conversaciones con los altos mandos militares e intentó unirlos en torno a la condena del levantamiento, desprestigiando, de esta forma, cualquier intento de involución militar¹⁷⁷.

En contraposición de las opiniones anteriores, Colomer explica la actitud del Rey ante el Golpe, argumentando que éste sabía que “[...] si se oponía al golpe y ganaba, perdería la legitimidad franquista, pero tendría mucho que ganar: conservar la legitimidad tradicional, confirmar la legitimidad constitucional y quizá añadir una legitimidad carismática que podría asentar su reinado de por vida”¹⁷⁸, o lo que es lo mismo, si renunciaba a la fidelidad al Ejército y por tanto, a la legitimidad que le venía directamente de Franco y se ponía del lado de la Constitución y de la democracia, además de ganarse la fidelidad de toda la élite política, se ganaría una opinión pública favorable, es decir, el pueblo le querría. A pesar de que fue un duro golpe para la democracia, no es raro pensar que fue una circunstancia que benefició a la figura del Rey, ya que salió muy fortalecida.

El Golpe de Estado y la caída de Suárez hicieron que en las siguientes elecciones de octubre de 1982 la UCD sufriera la mayor derrota de su historia, ya que tras conocer los resultados el partido convocó un congreso extraordinario, pero la fragmentación era ya insalvable y se acordó su autodisolución¹⁷⁹.

Como se ha mencionado, la caída de UCD supuso la reestructuración del sistema de partidos. A partir de este momento, los integrantes de la UCD se dividieron y se adhirieron a otros partidos, algunos a AP, otros al PSOE, y otros suaristas se unieron al partido que había creado Suárez al abandonar la UCD, la CDS (Centro Democrático y Social). La situación política quedaba con una derecha totalmente desunida y desorganizada, que no pudo hacer frente al gran crecimiento experimentado por el PSOE, quien disfrutó de varias legislaturas con mayoría absoluta. De hecho, para Maravall y Santamaría el triunfo del PSOE proporcionó legitimidad, autonomía y eficiencia al nuevo régimen, ayudando a su consolidación¹⁸⁰.

Por otra parte, la caída de la UCD propició que sólo quedasen dos partidos relevantes a nivel nacional, y como Maravall menciona hasta que la derecha no estabilizara su estructura partidista y se

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 108.

¹⁷⁷ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 140.

¹⁷⁸ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 160.

¹⁷⁹ Huneus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS y Siglo XXI de España Ediciones, 1985, p. 412.

¹⁸⁰ Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 151.



desprendiera de su monopolio de Estado, no podrían hacer frente al PSOE¹⁸¹, por eso una vez que la derecha se organizó en el Partido Popular, fue cuando el PSOE comenzó a caer, ya en la década de los noventa.

A pesar de que la UCD fuera un partido de un centro ideológico cuestionable, fue el partido que creado alrededor de Suárez, supo llevar un tranquilo transcurso a la democracia, ayudando esto a la consolidación. Pero lo que sí es interesante y es la pregunta que también se plantea Huneus, es cómo un partido con tanto éxito y tantos votos en dos elecciones, en las que llegó a recibir casi el 30% de los votos, pudo derrumbarse tan fácilmente.

Las divisiones internas y la dependencia con el Gobierno y a la figura de Suárez, que impidieron su consolidación, son las razones que plantea Huneus¹⁸². Pero es necesario preguntarse si no será que en parte un partido que dependía directamente del Gobierno de Suárez, es decir, de un Gobierno que venía del franquismo podía tener muchas posibilidades en el futuro democrático del país. Y por otro lado, habría que preguntarse también si la sociedad continuaba o no polarizada, ya que el descrédito a un partido de centro podría significar que todavía la población continuaba con las estructuras partidarias de antes de la dictadura, dividiéndose en derecha e izquierda. Por ejemplo, José María Maravall opina que sí sobrevivió la lealtad partidaria, ya que fue transmitida intergeneracionalmente¹⁸³, y por tanto, que es posible que continuase la polarización.

Con respecto a los problemas sociales hay mucha literatura que ilustra sobre ellos y la conflictividad social sufrida durante la transición. Al no centrarnos en este tema, a continuación se procede a hablar de los problemas heredados tanto de la transición como de la dictadura, que se dividirán en herencias socioeconómicas y herencias políticas. Las primeras tratan precisamente de la evolución que sufrió la sociedad a lo largo de la transición y el efecto que el propio proceso produjo en ella. Las segundas detallan los elementos políticos que alejan a España de una verdadera democracia.

Herencias socioeconómicas

En primer lugar es necesario desmentir el mito de que la transición española fue un proceso pacífico y que la sociedad supo contener sus aspiraciones y no hubo demandas revolucionarias.

El primer autor que ofrece dicha crítica es Álvaro Soto Carmona, quien asegura que el proceso de transición sufrió una “[...] continua escalada de violencia hasta 1980 y de conflictividad laboral hasta 1979”¹⁸⁴, es decir, que la conflictividad social y la violencia desarrollada por las organizaciones

¹⁸¹ Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus Ediciones, 1982, p. 76.

¹⁸² Huneus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS y Siglo XXI de España Ediciones, 1985, p. 413.

¹⁸³ Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus Ediciones, 1982, p. 44.

¹⁸⁴ Soto Carmona, Álvaro, “Conflictividad social y transición sindical”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 363-408, p. 363.



terroristas, estuvo presente a lo largo de todo el proceso. Para Soto Carmona, lo influyó en gran medida, si tenemos en cuenta su siguiente afirmación: “el modo por el cual se materializó la transición fue el resultado de una continua prueba de fuerza, de un pulso que se concretó en conflictos entre intereses y proyectos políticos distintos”¹⁸⁵, es decir, que las diferentes fuerzas políticas que disfrutaban de cierto apoyo social tras la caída del régimen, ofrecían cada una un proyecto diferente, respondiendo a sus propios intereses, por lo que la transición se produjo entre esa lucha por imponer cada proyecto.

Por otra parte, Soto Carmona define lo que ha llamado la “estrategia de la tensión”, que para él fue utilizada por los grupos extremos, sobre todo la derecha, con la finalidad de crear sensación de inseguridad¹⁸⁶. Es decir, que para este autor los grupos de extrema derecha actuaban utilizando la violencia para desprestigiar y deslegitimar al gobierno democrático. Aunque esta estrategia para el autor sólo fue utilizada por la derecha, habría que añadir o analizar si se puede incluir a los grupos de izquierda que también buscaban desestabilizar el proceso, como ETA o el GRAPO.

Consecuentemente, para Soto Carmona se puede afirmar por tanto, que la transición vivió un ambiente de conflictividad, que incluso sirvió como impulso del proceso de transformación política, pero también mostraba las limitaciones del cambio producido¹⁸⁷.

En consonancia con lo expuesto por Soto Carmona, el también español José María Maravall hace un excelente análisis de los problemas sociales sufridos en la transición. El autor defiende la idea de que existía una dinámica de presión y exigencias “desde abajo” que se articulaban en los movimientos sociales, pero que se contraponían a la reforma “desde arriba” que proponía el régimen¹⁸⁸. Es decir, que existían unas demandas desde abajo, que para el autor convergieron con los intereses del régimen de cambio y reforma, viéndose este hecho reflejado en el Gobierno de Suárez¹⁸⁹.

Además Maravall explica que la continua actuación de los movimientos sociales, obrero y nacionalista ejercieron una importante presión sobre el Gobierno suarista, ya que para el autor impidieron que se llevara a cabo la estrategia de reforma democrática limitada y otorgada que el régimen pretendía¹⁹⁰. Según el autor, la presión obligaba al desarrollo de actitudes negociadoras “desde arriba”, pero en ningún caso desbordó la acción del Gobierno¹⁹¹.

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 364.

¹⁸⁶ Soto Carmona, Álvaro, “Violencia política y transiciones a la democracia. Chile y España”, en Baby, Sophie, Oliver Compagnon y Eduardo González Calleja (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*, Madrid, Colección de la Casa de Velazquez (110), 2009, pp. 113-127, p. 121.

¹⁸⁷ Soto Carmona, Álvaro, “Conflictividad social y transición sindical”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 363-408, p. 373.

¹⁸⁸ Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus Ediciones, 1982, p. 23.

¹⁸⁹ *Ibidem* pp. 24-25.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 26.

¹⁹¹ *Ibidem*, pp. 27-28.



Pero aun dándole al movimiento obrero el protagonismo esencial de presionar a la derecha a negociar, el autor advierte que tras las primeras elecciones en 1977 la movilización perdió ímpetu, debilitándose la capacidad organizativa de la izquierda. El autor lo explica ya que asegura que se inició un proceso de desmovilización vinculada a la apatía y desencanto que produjo la democracia¹⁹². Es más, Maravall habla de una “herencia cultural del franquismo”¹⁹³, siendo una dictadura desmovilizadora acabó provocando la moderación de las reivindicaciones, y dejando al movimiento obrero con demandas de mejoras salariales y de seguridad, olvidando las exigencias políticas propiamente dichas, cambio de gobierno, sistema o lucha de clases. Es decir, que el franquismo había despolitizado la movilización obrera, que en realidad se organizaba para demandar mejoras de su situación laboral, pero no defendían reivindicaciones revolucionarias, como en los años treinta.

Es más, para Maravall hubo una continuidad sustancial de grupos del régimen anterior, explicando que “el modelo de transición de la dictadura a la democracia había dejado intactos amplios sectores del franquismo, que fueron activándose políticamente a lo largo de 19978”¹⁹⁴, lo cual reitera en la argumentación de que en realidad la transición no supuso un cambio en las estructuras sociales o políticas del franquismo, simplemente éstas se adaptaron al cambio y actuaron en el marco democrático.

Por lo tanto, se entiende que no hubo un cambio real, y que tampoco hubo un aprendizaje democrático de la sociedad. Los partidos debían integrarse en la sociedad, penetrar en el tejido social¹⁹⁵, como indica Maravall, si se quería consolidar la democracia. Cambiar la cultura política que se había heredado del franquismo era crucial, ya que durante cuarenta años la sociedad sólo había recibido mensajes políticos de desmovilización y desideologización, con lo que se explicaría la apatía relativa que existía en la población después de la transición¹⁹⁶.

Llegados a este punto, podría cuestionarse por qué cesó el movimiento social y obrero en mitad del proceso de transición si todavía no se habían alcanzado las metas sociales y políticas. Pues bien, de nuevo Soto Carmona tiene una hipótesis que podría explicar el problema. El autor, como se ha dicho, afirma que el proceso de transición estuvo impulsado por las movilizaciones, visto que fueron la prueba de la tensión que vivía la sociedad. Aun así, el autor añade a esta idea lo siguiente:

“[...] una vez alcanzados los objetivos políticos, los partidos de la oposición de izquierdas (PSOE y PCE) renunciaron a seguir utilizando [las movilizaciones obreras], ante la amenaza de los golpistas, los efectos sobre el empleo de la crisis económica, y sobre todo ante la posibilidad de llegar al poder. Así, el PSOE renunció a las movilizaciones a partir de 1982. Se primó por tanto el

¹⁹² *Ibidem*, pp. 28-29.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 29.

¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 55.

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 83.

¹⁹⁶ *Ibidem*, pp. 88-92.



objetivo político y el organizativo, y una vez conseguidos ambos con la colaboración inestimable del movimiento obrero, se frenó éste para asegurar la paz durante el mandato socialista”¹⁹⁷

De la cita anterior se entiende que, aunque fueron los organizadores de las movilizaciones sociales, los partidos de izquierdas una vez alcanzado un espacio en el nuevo sistema político e influido en las normas del juego político, dejaron de lado las organizaciones del movimiento obrero para no entrar en conflicto con los grupos todavía inmovilistas que aún ostentaban parcelas de poder. Por lo tanto, a pesar de ser la oposición democrática y antifranquista durante toda la dictadura, una vez que llegaron al poder y obtuvieron su parte de los beneficios del nuevo sistema político, dejaron de lado las reivindicaciones obreras o sociales, a pesar de que éstas ya no estuvieran politizadas.

No se debe olvidar que además de aceptar el juego político, y demás elementos que el régimen dejaba, como la monarquía o la ley electoral, los partidos de izquierdas no cambiaron ni un ápice el modelo capitalista impuesto por la dictadura. Es más, lo generalizaron y desarrollaron, ya que desde el comienzo de la transición se intentará la entrada en la Unión Europea, haciendo que un gobierno, en teoría, socialistas, acepte el neoliberalismo y la liberalización total del Mercado.

A las opiniones dadas por Soto Carmona y Maravall, se puede incluir la hipótesis de Javier Tusell, quien asegura que la sociedad española después de la transición poseía un alto grado de igualitarismo y modernización pero el autor la consideraba “[...] poco tolerante, escasamente informada y no estaba vertebrada por un asociacionismo voluntario, rasgos todos ellos de las democracias”¹⁹⁸, es decir, que la sociedad a pesar de haberse modernizado y haber entrado felizmente en el nuevo sistema continuaba estructurada según las formas franquistas, de despolitización, apatía política e individualismo.

A pesar de la transición y del cambio del sistema político, con sus aciertos y deficiencias, no se había logrado cambiar las estructuras sociales, o lo que es lo mismo, la sociedad española en 1980 no había evolucionado a una sociedad democrática, con iniciativa política en sólo seis años, necesitaba más tiempo. Habría que cuestionarse si ha habido algún cambio en esa actitud y si ha habido alguna iniciativa política para activar la democratización generalizada.

Por otro lado, Javier Tusell añade que el método de la transición española para conseguir la democracia provocó que se tomaran una serie de medidas que

“[...] creaban una especie de tutela sobre la ciudadanía española [...]. De aquí que el régimen parlamentario, la ley electoral, la estabilidad gubernamental, la vida interna de los partidos o las

¹⁹⁷ Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 157.

¹⁹⁸ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 185.



relaciones entre poderes permanezcan encorsetadas en unas fórmulas que todavía contribuyen a alejar más de la savia popular a un sistema político que la necesita”¹⁹⁹

Se entiende, entonces, que la clase política que tomó todas las decisiones y no contó con la sociedad –a pesar de los referéndums-, nunca dejó que interviniera la voluntad popular, aumentando el sentimiento de apatía política, ya que en realidad las decisiones vienen de arriba y hay que acatarlas, como en la dictadura. No se dejó espacio al debate, en parte por el miedo a otro conflicto civil y por otra, por falta de voluntad política de ceder su poder a la soberanía popular.

Así pues, no es de extrañar que Tusell acabe su trabajo de *La transición española a la democracia* escrito en 1997, afirmando que después de una década “el peligro de la democracia española era mucho más el cáncer del escepticismo que el infarto de un Golpe de Estado”²⁰⁰, dando a entender que la democracia se había consolidado después de una década, pero el mayor riesgo que corría era la apatía y el escepticismo de la sociedad, más que cualquier proyecto involucionista.

Para concluir este epígrafe es conveniente recalcar, por tanto, que a pesar de que el movimiento social y obrero fuera muy activo en los primeros años de la transición, finalmente fue apagándose, por la apatía social, y también por la voluntad de los partidos de izquierdas de desactivar esas movilizaciones. De igual manera que se mantuvo la desmovilización extendida a lo largo de la dictadura, el nuevo sistema político, como han señalado los autores anteriores, no dejaba espacio para el desarrollo de la voluntad popular. Así pues, se entiende que la mayor herencia socioeconómica en la democracia española, tanto del franquismo como de la transición, sea una cultura democrática más bien deficiente y una apatía política generalizada.

Al ser la democracia un proceso de aprendizaje²⁰¹, según indica Ramón Cotarelo, se comprueba que el aprendizaje democrático en España es incompleto y que tampoco ha habido una voluntad política de desarrollarlo. Esta falta de interés por parte de la clase política viene también dada por las circunstancias políticas que se heredan de la dictadura y de la transición. A continuación se explican.

Herencias políticas e institucionales

En los años siguientes a la transición se produjo una continuidad de la legislación básica, sobre todo instrumentos jurídico-legales, criterios de legitimación, formas ideológicas, simbólicas y capacidades represivas²⁰². La investigadora francesa Sophie Baby destaca el hecho de que se produjo

¹⁹⁹ *Ibidem*, pp. 192-193.

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 193.

²⁰¹ Cotarelo, Ramón, “La transición democrática española”, en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 3-27, p. 8.

²⁰² Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones*



una continuidad funcional y orgánica, coincidiendo en que existió una prolongación jurídica y del aparato administrativo entre los dos regímenes, el autoritario y el democrático²⁰³. A pesar de ello, que ya supone un gran elemento de continuidad, hay ciertos elementos en la estructura político-institucional del nuevo régimen español que viene directamente de la legitimidad del régimen anterior, es decir, de la victoria del Guerra Civil y del alzamiento del 18 de julio. Este epígrafe se centra por tanto en resaltar los elementos que a juicio de la autora, vienen de una legitimidad no democrática, que no emana del pueblo, y que además, impiden el buen funcionamiento de la democracia.

El elemento que más llama la atención de la autora, y que puede que pase inadvertido para algunos autores, es el sistema electoral proporcional con restricciones a la proporcionalidad impuesto desde la Ley para la Reforma Política de Suárez. Como se ha explicado, este sistema fue modificado ante las pretensiones de AP para evitar que ésta perdiera el apoyo de las zonas rurales que eran más conservadoras. Esto se consiguió con un alto número de circunscripciones, las provincias, que además las menos pobladas eran suprarrepresentadas.

El sistema que era en origen proporcional dejaba de serlo al tener tantas circunscripciones. Este sistema se prefirió y se eligió para evitar un gobierno inestable, un parlamento imposible de gobernar, como había sucedido en la Segunda República. Como indican los autores Douglas Rae y Victoriano Ramírez en su estudio del sistema electoral español, se eligió un “[...] sistema que perfecciona la probabilidad de representación a costa de un gobierno efectivo”²⁰⁴. De esta forma, se daba ventaja a los partidos más grandes y evitaba la tan temida inestabilidad.

Se entiende que en un contexto de transición, con todos los elementos de presión social y política que existían en ese momento, se decidiera por un sistema que evitara cualquiera tipo de dificultad al Gobierno, pero a la larga este sistema lo que ha provocado es que el elector haga voto estratégico²⁰⁵, entendiéndose que salvo los dos grandes partidos, el resto de partidos no tienen ninguna posibilidad. Así pues, el sistema electoral que fue elegido para evitar inestabilidad en la transición, en la actualidad es un impedimento para conocer con exactitud la voluntad popular, siendo, pues, un elemento que deteriora la calidad de la democracia.

Sumado al sistema electoral, el Estado de las Autonomías, que ya se ha explicado anteriormente sus problemas y dificultades, también supone un impedimento para la real consolidación de la democracia. Este sistema de organización territorial, como predijo Fusi, acabaría por enfrentar a las

desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 115.

²⁰³ Baby, Sophie, “Estado y violencia en la transición española. Las violencias policiales”, en Baby, Sophie, Oliver Compagnon y Eduardo González Calleja (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*, Madrid, Colección de la Casa de Velazquez (110), 2009, pp. 179-198, p. 182.

²⁰⁴ Rae, Douglas y Victoriano Ramírez. *El sistema electoral español, 15 años de experiencia*. Madrid. McGrawhill. 1993, p. 14.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 30.



comunidades olvidando la solidaridad entre ellas²⁰⁶. Además de este grave problema, que evidentemente agrava las desigualdades entre comunidades, provoca numerosos conflictos políticos, ya que la administración central no establece una relación igualitaria con todas las comunidades, siendo negociadas las competencias y la asignación de recursos individualmente. Por otro lado, este sistema ha resultado insuficiente para las demandas de los nacionalismos históricos, y ha provocado la proliferación de sentimientos regionalistas que antes de la implantación del sistema eran apenas considerados. Otro gran problema de este sistema, es que no se preguntó a la población qué tipo de sistema de organización territorial preferían, ya que a la vez que se aprobaba la Constitución se aprobaba el Estado de las Autonomías. No se preguntó a la población si preferían un estado federal, o un estado unitario o centralizado.

Así pues, debido a todos los problemas que ha acarreado este sistema, y a la dificultad que entraña una política de igualdad entre las comunidades es considerado este sistema como herencia de la transición, que como es evidente perjudica gravemente el desarrollo de una verdadera democracia.

De igual forma, la Constitución y los problemas que se han comentado anteriormente de indefinición y sus posibles interpretaciones, hacen también del texto constitucional un problema para alcanzar la verdadera democratización. Por otra parte, la dificultad que entraña modificarla es también recurrente de su estatismo y anacronismo, ya que este texto, aunque en esencia se mantuviera, no puede adaptarse a las demandas del futuro. Como es lógico, la sociedad y la forma de hacer política de 1978 han cambiado hasta ahora, y el texto debería adaptarse a las nuevas circunstancias.

Por último, otro elemento que también fue aceptado a la vez que la Constitución, sin ningún tipo de opción a la negativa fue la figura y la institución de la monarquía. Como se ha podido comprobar, el papel del Rey fue muy influyente en los momentos clave de la transición, pero simplemente lo fue porque heredaba directamente de Franco todo su poder como su sucesor. Por lo que, a pesar de que promoviera la democracia, viendo que no tenía otra opción ante el contexto internacional, y a pesar de que la defendiera y obtuviera cierta legitimidad democrática oponiéndose al Golpe de Estado como indicaba Colomer, nunca la alcanzará completamente hasta que el pueblo a través de un referéndum vote sí por la monarquía, ya que, aunque no se haga público, su única legitimidad es la que le viene otorgada de Franco, por lo tanto, su legitimidad es el alzamiento del 18 de julio.

Finalmente, como conclusión de los problemas que hereda la democracia española del proceso de transición, un elemento que Josep Colomer menciona, es el consenso. Como se ha visto hasta ahora, el consenso fue el protagonista de los acuerdos, pero hay que tener en cuenta que la democracia:

²⁰⁶ Fusi, Juan Pablo, "El desarrollo autonómico", en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 444-469, p. 459.



“[...] pese a haber sido establecida mediante un consenso plural, funciona más bien de acuerdo con el modelo de confrontación bipolar que con el consenso pluralista. El amplio margen de maniobra de los líderes, la debilidad de las organizaciones intermedias entre el Estado y la sociedad, la pasividad de la ciudadanía –heredadas de la transición-, configuran una democracia de baja calidad”²⁰⁷

Se entiende, pues, que el hecho de que todo se hiciera a través de consensos tuvo su precio y su consecuencia en el deterioro de la calidad de la democracia, viendo todos los elementos, que además de heredados, se imponían con el nuevo sistema. Por ello, todas las virtudes que tuvo el proceso de transición, siguiendo el consenso plural, han pasado a ser los vicios de la democracia²⁰⁸. Con la intención de satisfacer a todos, y que todas las fuerzas políticas quedaran conformes, se produjo como indica Colomer un sistema con grandes deficiencias, que finalmente benefician solamente a la clase política que negoció esas reglas de juego.

Llegados a este punto, se concluye con la idea de que a pesar de todos los problemas políticos heredados, ya no hay un contexto de tensión social y política por el cambio de régimen, por lo tanto, es un buen momento para emprender reformas más profundas que eliminen los vicios de la democracia existente que vino a través del consenso desde arriba, para dar paso a un consenso general y popular.

²⁰⁷ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 177.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 181.



DEBATE CRONOLÓGICO Y CONCLUSIONES

Para el final del trabajo se ha querido dejar el interesante problema que plantea la limitación del proceso de transición, ahora que se conocen todos los detalles por parte del lector. Así pues, a continuación y en forma de cierre se presentan las diferentes opiniones sobre el momento en el cual empezó y terminó la transición española.

Parece fácil establecer cuándo comenzó la transición, por el simbolismo de la muerte de Franco, pero hay varias opiniones al respecto. Algunos autores dudan entre establecer el comienzo con la proclamación de Juan Carlos como Rey en 1975, como afirman Ramón Cotarelo y Charles Powell²⁰⁹, o por el contrario, en situarla con la elección de Adolfo Suárez como Presidente de Gobierno en julio de 1976, como afirma Carlos Huneeus²¹⁰. A pesar de la diferencia de opinión, es necesario tener presente que a pesar de las intenciones del Rey de establecer una democracia por puras razones de supervivencia, cuando éste fue coronado no hubo ningún cambio trascendental en la política seguida por Arias Navarro, sí que existía una cierta atmósfera de cambio, pero las medidas, sobre todo represivas, hacen pensar que fue una continuación de la dictadura. Por lo tanto, la lógica democrática podría considerar como válida la propuesta de Huneeus, de establecer el inicio de la transición con la llegada al poder de Adolfo Suárez, ya que éste sí que comenzó políticas de acercamiento a la oposición democrática y de desmantelamiento de la estructura política franquista, como demuestran los efectos de la Ley para la Reforma Política que Suárez puso en marcha durante su primer Gobierno.

Una vez establecido el comienzo, el final de la transición debería ser fácil de establecer ya que debería producirse cuando el sistema funcionase y cuando se esté de acuerdo con las reglas de juego que van a regir a partir de ese momento²¹¹. Hay otros autores que opinan que hasta que no se elimine el peligro de involución hacia regresiones autoritarias la transición no ha terminado, como por ejemplo opina Soto Carmona²¹². Por otro lado, otros opinan que la transición no ha terminado hasta que no haya un pacífico intercambio de poder entre la derecha y la izquierda. De la siguiente forma se explican las diferentes opiniones que existen al respecto.

²⁰⁹ Cotarelo, Ramón, "La transición democrática española", en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 3-27, p. 17. / Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001, pp. 128-129.

²¹⁰ Huneeus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS y Siglo XXI de España Editoriales, 1985, p. 3.

²¹¹ Crespo, Ismael, "¿Hacia donde van las democracias latinoamericanas?", en Alcántara Sáez, Manuel e Ismael Crespo (eds.), *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995, pp. 13-28, p. 15.

²¹² Soto Carmona, Álvaro, "Violencia política y transiciones a la democracia. Chile y España", en Baby, Sophie, Oliver Compagnon y Eduardo González Calleja (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*, Madrid, Colección de la Casa de Velazquez (110), 2009, pp. 113-127.



Por ejemplo para Ramón Cotarelo el fin de la transición se considera a partir de la entrada en vigor de la Constitución en diciembre de 1978, ya que considera que las reglas de juego se han impuesto y se han aceptado por todos los grupos políticos, por lo que comienza la democracia y su consolidación²¹³.

Para José María Maravall y Julián Santamaría, la transición finaliza tras las elecciones de 1979, ya que consideran que la aprobación de la Constitución y la celebración de elecciones generales y municipales de ese año siguiendo las normas que la Ley Fundamental establecía, es signo de la eficacia y funcionalidad del sistema. Consideran a partir de entonces un proceso de consolidación democrática²¹⁴.

En cambio para Juan J. Linz y Charles Powell, que además de considerar la entrada en vigor de la Constitución como índice de que la transición está finalizando, no establecen su límite hasta la aprobación de los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Cataluña²¹⁵. Consideran que el establecimiento de estos estatutos, olvidando el resto de Comunidades Autónomas, conlleva la verdadera puesta en marcha del sistema institucional que nació con la transición y por tanto, el comienzo de la consolidación de la democracia.

Para Josep Colomer el último acontecimiento de la transición fue el Golpe de Estado de 1981, ya que a partir de este acontecimiento las reglas de juego se respetan por todas las fuerzas políticas, viendo que la intención de modificar el sistema tiene un importante coste político²¹⁶.

Finalmente, los dos historiadores españoles Javier Tusell y Álvaro Soto Carmona, han establecido el final de la transición con la victoria del PSOE en 1982, ya que consideran que, además de que los riesgos involucionistas eran mínimos en ese momento, el partido protagonista de la transición había sido desintegrado²¹⁷. Además Tusell añade como razonamiento la llegada al poder de la oposición y la creación a partir de ese momento de una política de dos polos opuestos²¹⁸.

²¹³ Cotarelo, Ramón, "La transición democrática española", en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 3-27, p. 17.

²¹⁴ Maravall, José María y Julián Santamaría, "El cambio político en España y las perspectivas de la democracia", en O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, p. 137.

²¹⁵ Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001, pp. 128-129. / Linz, Juan J., "La transición española en perspectiva comparada", en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 21-46, pp. 30-31.

²¹⁶ Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, p. 171.

²¹⁷ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 162. / Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 85.

²¹⁸ Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997, p. 162.



Así pues, teniendo las hipótesis y los argumentos anteriores presentes, lo más conveniente es establecer el final de la transición con las elecciones de 1979, ya que eran la prueba fehaciente de que el sistema funcionaba, viendo que todos aceptaron el resultado y a partir de ese momento se establecía ya una dinámica de democracia que nadie se atrevió a cuestionar. Alguien pensará en el Golpe de Estado, sí, pero hay que tener en cuenta que la democracia era válida para la gran mayoría de españoles, y por eso el Golpe de Estado llevado a cabo por una minoría, fracasó. Por lo tanto, éste se puede considerar como una forma de consolidar la democracia, dado que a pesar de que una minoría no estuviera de acuerdo con el sistema, el resto de fuerzas democráticas se impusieron. Igual sucede con la victoria del PSOE en 1982. Esta se puede entender como un cambio en la dinámica política, ya que el partido de centro estaba casi desintegrado y la derecha apenas organizada, por lo tanto, la victoria del PSOE era clara, y se estableció un nuevo sistema de partidos polarizado²¹⁹. Lo cual, también fue aceptado por todos y por tanto, ayudó a la consolidación de la democracia.

Aun así, es conveniente añadir que la cronología aportada hasta ahora se explica a partir de la concepción histórica de los procesos sociales. Así pues, entendemos que la transición a la democracia desde un gobierno autoritario es un proceso cerrado, pero en cambio, el proceso histórico de democratización es un proceso abierto, en constante evolución y que por tanto, debe ir ampliándose con el paso de las generaciones.

Es necesario remarcar que en este trabajo no se quiere desestimar la labor democratizadora de los políticos de la transición, se valora altamente su trabajo. Pero recordamos que el proceso de democratización no se ha completado, al mantenerse vivas algunas de las herencias políticas y sociales de la transición y la dictadura, por lo que entendemos que, no es una tarea del posicionamiento histórico, sino que son las generaciones actuales de la clase política las que deben profundizar en una democracia abierta y plural, sin los errores o limitaciones del pasado.

Finalmente, este trabajo de recopilación de las opiniones más relevantes de las ciencias sociales sobre la transición debe ayudar a aclarar ciertos entresijos de la política española actual. Las actitudes de inmovilismo y estatismo que presentan algunos políticos actuales no ayudan a profundizar en esa democracia que todos pretendemos ampliar. Es necesario por lo tanto recordar las luchas pasadas, que además de revalorizar el presente, nos ayudan a identificar las luchas que aún quedan por ganar.

²¹⁹ Maravall, José María y Julián Santamaría, "El cambio político en España y las perspectivas de la democracia", en O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164, pp. 151-152. / Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998, pp. 177-179. / Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 113.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid. Alianza Editorial. 2008.
- Colomer, Josep M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1998.
- Cooper, Norman, “La Iglesia Católica: de la cruzada al cristianismo”, en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 93-146.
- Cotarelo, Ramón, “La transición democrática española”, en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 3-27.
- De Blas, Andrés, “Estado de las autonomías y transición política”, en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 105-119.
- Fusi, Juan Pablo, “La década desarrollista”, en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 11-60.
- Fusi, Juan Pablo, “El desarrollo autonómico”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 444-469.
- González García, Manuel, “Las Fuerzas Armadas: pariente pobre del régimen de Franco”, en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 61-91.
- González Rodgers, Miguel A., “La democracia española ante el contexto internacional: el consejo de Europa”, en Tusell y Álvaro Soto (Dir.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986). Vol. II, Perspectiva Internacional. Análisis comparado*, Madrid, UNED-UAM, 1995, pp. 201-211.
- Heine, Hartmut, *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Editorial Crítica, 1983.
- Huneus, Carlos, “Transiciones en Europa del Sur y América Latina. Una visión del caso de España desde la perspectiva latinoamericana”, en Huneus, Carlos (Comp.), *Para vivir la democracia. Dilemas de su consolidación*. Santiago. Editorial Andante. 1987, pp. 51-81.
- Huneus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS y Siglo XXI de España Editoriales, 1985.



- Lemus López, Encarnación, “La imagen de la transición española en Chile”, en Tusell y Álvaro Soto (Dir.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986). Vol. II, Perspectiva Internacional. Análisis comparado*, Madrid, UNED-UAM, 1995, pp. 11-125.
- Linz, Juan J., “La transición española en perspectiva comparada”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 21-46.
- Lorente Toledo, Luis, “España y el Cono Sur de América Latina. Transiciones y flujo democrático”, en Tusell y Álvaro Soto (Dir.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986). Vol. II, Perspectiva Internacional. Análisis comparado*, Madrid, UNED-UAM, 1995, pp. 35-46.
- Malefakis, Edward, “Cambio Estructural y transición a la democracia: Una visión comparada”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 349-362.
- Maravall, José María y Julián Santamaría, “El cambio político en España y las perspectivas de la democracia”, en O’Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurences Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, Vol.1, Europa Meridional*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1988, pp. 112-164.
- Maravall, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus Ediciones, 1982.
- Mateos, Abdón, “Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y <<conversión>> de los socialistas”, en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 216-235.
- Neila Hernández, José L., “Europa como paradigma en los procesos de transición política en España: dos momentos y un mismo desafío”, en Tusell y Álvaro Soto (Dir.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986). Vol. II, Perspectiva Internacional. Análisis comparado*, Madrid, UNED-UAM, 1995, pp. 213-233.
- Palomares, Cristina. *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo. 1964-1977*. Madrid. Alianza Editorial. 2006.
- Pastor, Manuel, “Las postrimerías del franquismo”, en Cotarelo, Ramón, *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 31-46.
- Powell, Charles, *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janéz Editores, 2001.

- Preston, Paul, "La crisis del franquismo", en Fusi, Juan Pablo, Sergio Vilar y Paul Preston, *De la dictadura a la democracia. Desarrollismo, crisis y transición. 1959-1977*, Historia 16, Vol. 13, Madrid, 1983, pp. 89-130.
- Preston, Paul, "La crisis política del Régimen Franquista", en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 11-26.
- Preston, Paul, "La oposición antifranquista: la larga marcha hacia la unidad", en Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 217-263.
- Rae, Douglas y Victoriano Ramirez. *El sistema electoral español, 15 años de experiencia*. Madrid. McGrawhill. 1993.
- Rutledge Southworth, Herbert, "La Falange: Un análisis de la herencia fascista española", Preston, Paul, *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones F.C.E., 1978, pp. 29-60.
- Seco Serrano, Carlos, "La Corona en la transición española", en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 138-158.
- Sepúlveda, Isidro, "La eclosión nacionalista: Regionalismos, nacionalidades y autonomías", en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 409-443.
- Soto Carmona, Álvaro, "Conflictividad social y transición sindical", en Tusell, Javier y Álvaro Soto (Eds.), *Historia de la transición. 1975-1978*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, pp. 363-408.
- Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia. España. 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Soto Carmona, Álvaro, *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- Tusell, Javier, *La transición española a la democracia*, Historia 16, Madrid, 1997.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. F. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.



DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.

DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre de 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre de 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero de 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero de 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo de 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril de 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo de 2011.



DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio de 2012.



DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto de 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre de 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.



DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre de 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre de 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre de 2014.

DT 69: Janete Abrão, *Como se deve (re)escrever a História nacional?*. Diciembre de 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero de 2015.



DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina. Marzo 2015.

DT: 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI. Abril 2015.

DT: 74: Pablo de San Román, Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014). Mayo 2015.

DT: 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial. Junio 2015.

DT: 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina. Julio 2015.

DT: 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros. Agosto 2015.

DT: 78: Sonia Oster Mena, Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges. Septiembre 2015

DT: 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México, Octubre 2015.

DT: 80: Yurena González Ayuso, Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente, Noviembre 2015.



Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: www.ielat.es

© Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Instituto de Estudios Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es
www.ielat.es

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

